

**MUNICIPALIDD DE HEREDIA**

**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

MUNICIPALISecretaríaConcejo

**SESIÓN ORDINARIA 089-2017**

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos el día Lunes 29 de mayo del 2017 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores”.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Lic. Manrique Chaves Borbón

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Sra. María Isabel Segura Navarro

**VICE PRESIDENTA MUNICIPAL**

Señora Gerly María Garreta Vega

Señor Juan Daniel Trejos Avilés

Señora María Antonieta Campos Aguilar

Señor Álvaro Juan Rodríguez Segura

Licda. Laureen Bolaños Quesada

Señor Minor Meléndez Venegas

Señor David Fernando León Ramírez

**REGIDORES SUPLENTES**

Señor Carlos Enrique Palma Cordero

Señora Elsa Vilma Nuñez Blanco

Señor Eduardo Murillo Quirós S

Señorita Priscila María Álvarez Bogantes

Señor Pedro Sánchez Campos

Señora Maribel Quesada Fonseca

Señora Nelsy Saborío Rodríguez

Arq. Ana Yudel Gutiérrez Hernández

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Señor Antonio Martín Gómez Ramírez Distrito Primero

Señora Maritza Sandoval Vega Distrito Segundo

Señor Alfredo Prendas Jiménez Distrito Tercero

Señora Nancy María Córdoba Díaz Distrito Cuarto

Señor Rafael Barboza Tenorio Distrito Quinto

**SÍNDICOS SUPLENTES**

Licda. Viviam Pamela Martínez Hidalgo Distrito Primero

Señora Yuri María Ramírez Chacón Distrito Quinto

**AUSENTES**

Señor Nelson Rivas Solís Regidor Propietario

Señor Rafael Alberto Orozco Hernández Síndico Suplente

Señora Laura de los Ángeles Miranda Quirós Síndica Suplente

Señor Edgar Antonio Garro Valenciano Síndico Suplente

**ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO**

Señora Olga Solís Soto Alcaldesa Municipal

MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez Secretaria Concejo Municipal

Licda. Priscila Quirós Muñoz Asesora Legal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

**ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS**

1. Acta N° 88-2017, del 22 de mayo del 2017.

**// ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 88-2017, CELEBRADA EL 22 DE MAYO DEL 2017.**

El regidor Álvaro Rodríguez vota negativamente.

**ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN**

1. Pt1. Informe N° 12 de la COMAD.

Juramentación del Representante Municipal de la Fundación para el Bienestar y Rehabilitación del Discapacitado.

* Jenny Orozco Cruz. 4-0148-0438

**// EN VISTA QUE EL LIC. MANRIQUE CHAVES TIENE NEXO DIRECTO CON LA FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR Y REHABILITACIÓN DEL DISCAPACITADO, ASUME LA PRESIDENCIA LA SEÑORA VICE PRESIDENTA MARITZA SEGURA NAVARRO QUIÉN PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA JENNY OROZCO CRUZ CÉDULA 4-0148-0438 COMO REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE LA FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR Y REHABILITACIÓN DEL DISCAPACITADO Y QUIÉN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.**

**ARTÍCULO IV: NOMBRAMIENTOS**

1. Lic. Juan Carlos Ugalde Lobo – Director Escuela Cleto González Víquez

Asunto. Solicitud de nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Cleto González Víquez. 🖷: 2237-0313 [esc.cletogonzalezviquez@mep.go.cr](mailto:esc.cletogonzalezviquez@mep.go.cr)N° 0247-17

* Karina Alexander Bolivar 1-1017-0907
* Amalia Gabriela Araya 1-1033-0677
* Adalberto Vargas Casal 4-0141-0130

**// ANALIZADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LIC. JUAN CARLOS UGALDE LOBO – DIRECTOR ESCUELA CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LA SEÑORA KARINA ALEXANDER BOLIVAR CÉDULA 1-1017-0907 COMO MIEMBRA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. MSc. Roberto Montero Guzmán – Director Liceo Conservatorio de Castella

Asunto: Solicitud de nombramiento de miembro Junta Administrativa del Colegio Conservatorio de Castella. 🕾: 2293-8334 [lic.conservatoriodecastella@mep.go.cr](mailto:lic.conservatoriodecastella@mep.go.cr)N° 0244-17

* Aymara López Monge Cédula 1-1026-0560
* Nuria Mayela Zúñiga Chaves Cédula 1-0682-0048
* María Elena Chavarría Jiménez Cédula 2-0463-0849

La Presidencia indica que en los documentos no se aporta el acta del Consejo de Profesores, por tanto lo correcto es que se devuelva para que se adjunte dicha acta.

**// ANALIZADA LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL MSC. ROBERTO MONTERO GUZMÁN – DIRECTOR LICEO CONSERVATORIO DE CASTELLA, PARA EL NOMBRAMIENTO DE UNA MIEMBRA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA Y EN VISTA QUE NO SE ADJUNTA EL ACTA DEL CONSEJO DE PROFESORES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEVOLVER EL DOCUMENTO PARA QUE REALICEN EL CONSEJO DE PROFESORES Y ADJUNTEN EL ACTA RESPECTIVA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Remite documento TH-114-2017 referente a solicitud de nombramiento de la Licda. Sonia Hernández como Auditora Interna. AMH-0638-2017.

Texto del AMH-0638-2017

“Asunto tramite Doc. Nª128 oficio SCM-455-2017 del 27 de marzo del 2017, sesión 076-2017, referente a la solicitud de nombramiento de la Licda. Sonia Hernández como Auditora Interna.

Atendiendo solicitud del Concejo y para fines correspondientes anexo copia del oficio TH-114-2017, suscrito por el Lic. Jerson Sanchez Barquero-Gestor de Talento Humano, donde emite el cronograma solicitado.”

Texto del documento TH-114-2017 suscrito por el Gestor de Talento Humano.

“Referente al concurso de Auditor Interno, el cual ya cerro el periodo de recibir oferentes, le informo nos encontramos en la etapa de evaluación de los atestados y perfil profesional de los participantes para determinar en primera instancia cuales personas cumplen con los requisitos mínimos exigidos por el cargo o no.

Como parte de la creación del proceso de Selección se definieron dos etapas, en la primera se identifican factores de experiencia, capacitación y formación profesional, sobre estos se otorgan puntuaciones en el que aquellos participantes que logren obtener un 85 o superior avanzan a la siguiente etapa y los que no quedan de forma inmediata descartados del proceso.

La segunda etapa, consiste en una entrevista la cual busca determinar el conocimiento específico en materia de Auditoria, por cada pregunta que conforma se otorga un puntaje el cual sumado al puntaje de la primera etapa se obtiene el 100, la cual constituye la calificación más alta.

Así las cosas, para la etapa de la entrevista resulta importante por aspectos no solo de transparencia, sino que, para efectos de la elección del concursante por parte del Concejo Municipal, que haya al menos 1 representante o en su defecto se recomienda máximo 2 representantes del Concejo Municipal en la entrevista, con el fin de que en compañía de mi persona se presencie y se califique la entrevista. Esto permitirá, además, que el Concejo Municipal tenga un conocimiento claro previo de la selección del conocimiento y competencias que los oferentes finales tendrán al momento de la escogencia.

Aprovechando este medio, se da respuesta al Doc Nº128 informando que la etapa de evaluación de los oferentes se tiene previsto finalice a más tardar el 19 de mayo del 2017, con esto programar las entrevistas de las personas que hayan superado la primer etapa; de acuerdo a la cantidad de personas a las que haya que aplicar la entrevista el tiempo de finalización de la segunda etapa variará, sin embargo se estima que para 16 de junio del 2017 se esté enviando a la Contraloría General de la República el expediente del proceso con la terna conformada por los tres oferentes con mayor puntaje con el fin de que se apruebe y autorice el proceso para que finalmente el Concejo Municipal realice la escogencia.

Así la cosas, se solicita si lo tiene a bien trasladar el presente oficio al Concejo Municipal con el fin de que se designe a los representantes del Concejo Municipal para programar las entrevistas y se adjunta, además, la tabla con los factores de selección que además se informa, ya le fueron comunicado a todos los participantes.”

El regidor Daniel Trejos señala que referente a este nombramiento son dos representantes que se deben nombrar de este Concejo para participar en las entrevistas que se realizaran a los oferentes para el puesto de Auditor (a) Interna y propone a la regidora María Antonieta Campos y el regidor Minor Meléndez, para que puedan valorar a los profesionales.

El regidor David León señala que antes de iniciar el proceso de escogencia de las personas quienes representaran este Concejo deben validar la propuesta de don Jerson Sánchez. El propone que se defina dos etapas, pero el Concejo quien es el responsable del nombramiento del auditor no ha definido el proceso en el sentido que tienen que haber máximo dos representantes para las entrevistas. Indica que conversó con don Gerardo el anterior regidor para asesorarse y le comentó que fue el Concejo quién hizo entrevistas y luego la administración. Aclara que no tiene ningún interés porque no conoce a nadie, pero el proceso debe ser transparente. Estos son procesos especiales ya que no todos los días se nombra un auditor. Propone que exista del Concejo la señora Vice Presidenta o el Presidente y además se nombre un representante adicional que puede ser doña Antonieta o don Minor. Indica que el hecho de aumentar la propuesta y que se nombre a 4 personas no entorpece la actividad. Por otro lado sería conveniente que las fracciones tengan participación adicional.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez indica que le parece una forma balanceada y equilibrada si hay representantes de las fracciones, porque esto contribuye a la transparencia, de ahí que es importante nombrar un representante por fracción.

La señora Olga Solís – Alcaldesa Municipal en ejercicio explica que la vez pasada cuando se escogió doña Sonia el Concejo nombró tres personas. La Administración abrió el concurso y ellos entrevistaron a los oferentes y luego escogieron la persona más apta y se presentó la información al Concejo. Indica que entrevistaron a cada uno y le daban un puntaje. El más alto es el que ganaba.

La Licda. Priscila Quirós explica que proceso es diferente porque es nombrar en propiedad. Indica que posterior a la calificación debe ser avalada y debe ir esa terna a la Contraloría y luego al Concejo. Si cumplen se devuelve para que se designe la persona por el Órgano Colegiado. Manifiesta que es indispensable el concurso interno y es un paso imprescindible para seguir con la etapa de nombramiento. Se debe tomar en cuenta ese proceso y el plazo que hay, porque no se pueden quedar sin auditor por un error de procedimiento, porque podría apelar un sindicato, por vicio del proceso.

La regidora Gerly Garreta pregunta que si hay un funcionario interno que cumple requisitos y participa, no se saca a concurso externo.

La Licda. Priscila Quirós – Asesora Legal del Concejo señala que debe enviarse a la Contraloría para ver si cumple en caso que haya un participante. Si no cumple o no hay participantes se declara desierto el con curso y se saca a concurso externo.

La Presidencia indica que están pidiendo dos personas para hacer las entrevistas con don Jerson Sánchez, de ahí que hay que proceder a nombrar esas dos personas.

El regidor David León señala que según la realidad de este Concejo y en conversación con las demás fracciones es importante la representación de cada una, tomando en cuenta que el Código Municipal dice que debe haber un representante de las fracciones políticas representadas, por tanto estarán participando en esta comisión con derecho a voz aunque sin voto. Manejaran una posición crítica, ya que era la idea de participación, pero como no es así van a participar en la comisión las regidurías propietarias y suplentes de las bancadas minoritarias.

El regidor Minor Meléndez señala que en la institución esta puede ser la decisión más importante que tenga que tomar este Concejo Municipal, porque va a estar por mucha cantidad de años. Es la persona que va a auditar esta institución y sugiere que exista un miembro de los que votan por fracción, porque el proceso debe ser ordenado y democrático. El tiempo de la auditora está para vencer y no puede la institución quedar sin auditor, de ahí que pide que se valore al menos un rep por partido, para hacer una entrevista de trabajo. Todo debe quedar claro, porque es una persona sumamente importante.

Reitera que se valore y se acuerde que sea un representante de cada partido político, para hacer un informe adecuado para este Concejo Municipal.

La regidora Maritza Segura comenta que ojala pudieran venir con esa recomendación y es conveniente tener más representantes para que venga un acuerdo que más bien sea unánime. Es un tema delicado y pueden trabajar más personas.

La regidora María Antonieta Campos agradece al regidor Daniel Trejos que proponga su nombre y a David que la respalda y por la confianza que han puesto en ella. Agrega que es importante que estén todos involucrados, porque eso da tranquilidad. Le parece que si hay votación debe haber un numero impar en la Comisión, sea 3 o 5.

La Presidencia explica que ahí estará l Lic. Jerson Sánchez y la entrevista corresponde a un porcentaje de 10%. Es un porcentaje para depurar la lista de oferentes.

EL regidor David León manifiesta que entre más consensuado este el grupo es más fácil para que tengan el apoyo de todas las fracciones. Es simplemente la constatación de la realidad política y es más fácil llegar a acuerdos. La constatación no es chantaje y no es una forma de presionar a la Presidencia, ya que incluso dijo que era importante que estuviera el directorio, pero doña Maritza Segura dice que no quiere participar. Frente a ese presupuesto extraordinario si hay participación de todos y será hasta el final un buen acuerdo. Agrega que se sienten invisibilizados con la propuesta de dos representantes y considera que debe ser una democracia madura.

La Presidencia señala que se otorga un receso para que valoren la propuesta consensuada con los Jefes de Fracción.

Rec. La Presidencia decreta un receso a las 7:21 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 7:30 p.m.

El regidor Daniel Trejos informa que se llegó al acuerdo de nombrar al Lic. Manrique Chaves – Presidente Municipal y a la regidora Maritza Segura – Vice Presidente Municipal. Además se propone al regidor Minor Meléndez, David León, la Licda. Laureen Bolaños y la regidora María Antonieta Campos.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez explica que es invisibilizante decir jefes de fracción, porque ellas son excluidas, de ahí que propone que se use el término “las jefaturas de fracción” para sentirse incluidas. Agrega que llama la atención en ese sentido, porque lo que no se dice se oculta.

**// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH-0638-2017 Y EL INFORME TH-114-2017 SUSCRITO POR EL GESTOR DE TALENTO HUMANO Y CON BASE EN LA PROPUESTA QUE HACEN LAS JEFATURAS DE FRACCIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DESIGNAR AL LIC. MANRIQUE CHAVES – PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORA MARITZA SEGURA – VICE PRESIDENTA MUNICIPAL, AL REGIDOR MINOR MELÉNDEZ, AL REGIDOR DAVID LEÓN, A LA LICDA. LAUREEN BOLAÑOS – REGIDORA Y A LA SEÑORA MARÍA ANTONIETA CAMPOS – REGIDORA, COMO REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROGRAMAR LAS ENTREVISTAS, CON MOTIVO DEL CONCURSO DE AUDITOR INTERNO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. MSc. Gabriela Vargas Ulloa- Jefe de Servicios Administrativos y Financieros

Asunto: Remite ternas para nombramiento de la Junta de Educación de Heredia Centro.

* Flor María Vásquez Carvajal 4-0109-0343
* Laura Gabriela Sánchez Pérez 1-1140-0904
* Natalia Idaly Carmona Alvarado 4-0178-0341
* Oscar González Araya 2-0369-0977
* Miriam Barboza Castrillo 6-0168-0023
* Ana Marcela Mora Barquero 1-0747-0303
* Gabriela Benavides Hernández 4-0138-0290
* Juan Luis Arguedas Delgado 4-0166-0700
* José Luis Chaves Saborío 4-0097-0823
* Dagoberto Trigueros Chaves 4-0120-0747
* Rafael Ángel Pérez Gómez 4-0124-0303
* Manuel Angel Benavides Montoya 4-0126-0846
* María Elizabeth Calvo Segura 6-0095-1316
* Mirna Calderón Castro 1-0470-0725
* Roy Salas Campos 2-0447-0462

**// ANALIZADA LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA MSC. GABRIELA VARGAS ULLOA- JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LA SEÑORA FLOR MARÍA VÁSQUEZ CARVAJAL CÉDULA 4-0109-0343, AL SEÑOR OSCAR GONZÁLEZ ARAYA CÉDULA 2-0369-0977, A LA SEÑORA GABRIELA BENAVIDES HERNÁNDEZ CÉDULA 4-0138-0290, AL SEÑOR DAGOBERTO TRIGUEROS CHAVES CÉDULA 4-0120-0747 Y A LA SEÑORA MARÍA ELIZABETH CALVO SEGURA CÉDULA 6-0095-1316, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE HEREDIA CENTRO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ALT. NO.1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para proceder a juramentar a los miembros de la Junta de Educación de Heredia Centro y un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Cleto González, quienes se encuentran presentes.

**// LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA KARINA ALEXANDER BOLIVAR CÉDULA 1-1017-0907 COMO MIEMBRA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ, QUIÉN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.**

**// LA PRESIDENCIA PROCEDE JURAMENTAR A LA SEÑORA FLOR MARÍA VÁSQUEZ CARVAJAL CÉDULA 4-0109-0343, AL SEÑOR OSCAR GONZÁLEZ ARAYA CÉDULA 2-0369-0977, A LA SEÑORA GABRIELA BENAVIDES HERNÁNDEZ CÉDULA 4-0138-0290, AL SEÑOR DAGOBERTO TRIGUEROS CHAVES CÉDULA 4-0120-0747 Y A LA SEÑORA MARÍA ELIZABETH CALVO SEGURA CÉDULA 6-0095-1316, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE HEREDIA CENTRO, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.**

El regidor Minor Meléndez les agradece el trabajo que tienen porque es poner al día las infraestructuras

de los centros educativos. Se pone a las órdenes para lo que les pueda ayudar y les agradece su deseo de trabajo. Reitera que se compromete públicamente para ayudarles en lo que deseen.

**ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA**

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Remite documento VMH-0045-17 Concierto en celebración al Día del Padre, el día 16 de junio a partir de las 7:00 p.m. en el Parque Nicolás Ulloa. **AMH-0623-2017.N° 0241-17**

Texto del documento AMH-0623-2017

**ASUNTO:** **Oficio VMH-0045-2017,** Concierto en celebración al Día del Padre.

Remito oficio recibido en esta Alcaldía número VMH-0045-2017, mediante el cual la señora Vicealcaldesa Olga Solís Soto, propone realizar el concierto en celebración al Día del Padre el próximo viernes 16 de junio a partir de las 7:00pm en el Parque Central Nicolás Ulloa, con la agrupación Los Hicsos, para que si a bien lo tiene el estimable Concejo se tome el acuerdo con el visto bueno provisional y así continuar con los permisos del Ministerio de Salud.

Texto del documento VMH-0045-2017

La Vice Alcaldía como parte de su programación en el POA Cultural 2017, tiene como meta realizar un concierto en celebración al Día del Padre.

Con base en lo anterior se propone realizar esta actividad el viernes 16 de junio a las 7:00 p.m. en el Parque Central Nicolás Ulloa con la agrupación *Los Hicsos.*

Por lo cual agradecemos remitir esta información al Concejo Municipal para el Visto Bueno provisional y así poder continuar con los permisos del Ministerio de Salud.

**// ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR CONCIERTO EN CELEBRACIÓN AL DÍA DEL PADRE, EL VIERNES 16 DE JUNIO A LAS 7:00 P.M. EN EL PARQUE CENTRAL NICOLÁS ULLOA CON LA AGRUPACIÓN LOS HICSOS, A EFECTO DE QUE PUEDAN TRAMITAR LOS RESTANTES REQUISITOS Y UNA VEZX SE CUENTE CON EL VISTO BUENO DEL MINISTERIO DE SALUD, SE PRESENTE NUEVAMENTE A ESTE CONCEJO PARA APROBAR EL PERMISO DEFINITIVA. ACUERDO DEFINTIVAMENTE APROBADO.**

1. Olga Solís Soto – Vicealcaldesa Municipal

Asunto: Anexo copia del Oficio DST 136-2017, suscrito por el Lic. Francisco Sánchez Gómez, donde adjuntan los documentos solicitados por el Concejo Municipal. **AMH 656-2017**

Texto del documento AMH-656-2017

“Asunto : Trámite Oficio SCM-640 del 08 de mayo del 2017, sesión 085-2017, mediante el oficio DST-119-2017, se solicita permiso para celebrar el día del ambiente, los días 4 y 5 de junio del 2017 de 8: am a 4:00 pm, colocando una feria ambiental de 50 puestos en el parque central Nicolás Ulloa.

Atendiendo solicitud del Concejo y para fines correspondientes anexo copia del oficio DST-136-2017, suscrito por el Lic. Francisco Sanchez Gomez-Director de Servicios y Gestión Tributaria, MPR. Teresita Granados Villalobos-Gestora de Residuos y el Lic. Rogers Araya Guerrero-Gestor Ambiental, donde adjuntan los documentos solicitados por ese órgano colegiado.

**1-**Permiso del Ministerio de Salud oficio CN-ARS-H-1458-2017

**2-**Ministerio de Seguridad Pública OP-DR4-258-2017

**3-**Documento emitido por la Benemérita Cruz Roja

**4-**Cronograma de actividades

**// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH-656-2017 SUSCRITO POR LA SEÑORA OLGA SOLÍS – VICEALCALDESA MUNICIPAL Y DADO QUE SE APORTAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: RATIFICAR Y APROBAR EL PERMISO PARA CELEBRAR EL DÍA DEL AMBIENTE, LOS DÍAS 4 Y 5 DE JUNIO DEL 2017 DE 8: AM A 4:00 PM, COLOCANDO UNA FERIA AMBIENTAL DE 50 PUESTOS EN EL PARQUE CENTRAL NICOLÁS ULLOA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. María José Valerio Rodríguez – Secretaria Federación de Municipalidades de Heredia

Asunto: El Consejo Directivo de la Federación está en contra de la modificación de recorte presupuestario a partidas específicas del presupuesto nacional. **FMH-SCD-030-2017.🖷2237-7562** [fmheredia@fedeheredia.go.cr](mailto:fmheredia@fedeheredia.go.cr)

Texto del acuerdo tomado por la Federación de Municipalidades:

**Señores/as**

Helio Fallas Venegas

Ministro de Hacienda

Comisión Mixta Gobierno-Municipalidades

Diputados y Diputadas

Asamblea Legislativa

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

Asamblea Legislativa

Instituciones del Régimen Municipal

Organizaciones Comunales

Estimados señores y señoras:

Para su conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria Nº 12-150517, celebrada por el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Heredia, el día quince de mayo del dos mil diecisiete que dice:

**Acuerdo 29-2017**

**CONSIDERANDOS**

**1. Que la Ley Nº 7755, denominada** CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECIFICAS CON CARGO EN EL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU REGLAMENTO, tiene como objeto, regular todo lo relacionado con el otorgamiento, distribución y buen uso de las partidas especificas, con cargo a los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la Republica y sus modificaciones.

**2.** Que en el mismo artículo 1, hace referencia a partidas especificas como el conjunto de recursos

públicos asignados en los presupuestos nacionales para atender las necesidades públicas locales, comunales o regionales, expresadas en proyectos de inversión o programas de interés social, que independientemente de que su ejecución este a cargo de las municipalidades en forma directa o por medio de contrataciones o convenios con otras instancias gubernamentales o no gubernamentales. se incluyen los recursos públicos para financiar proyectos, programas y obras que serán ejecutados directamente por asociaciones de desarrollo comunal y otras entidades privadas promotoras del desarrollo comunal, local, regional y nacional

**3.** Que en el artículo 2 de la Ley menciona: *…“Que las obras, los programas, los proyectos y los equipamientos financiados con partidas específicas estarán dirigidos a solucionar problemas generales e impulsar el desarrollo local en todos los campos y la cultura. Por su parte, los proyectos de inversión estarán orientados preferiblemente a la construcción, la reconstrucción, el mejoramiento, y mantenimiento de la infraestructura, pública, comunal y regional*”.

**4.** Además el artículo 3, cita*:…”La Asamblea Legislativa deberá aprobar las partidas específicas, con base en la propuesta que deberá formular el Poder Ejecutivo en los proyectos de presupuesto ordinario y extraordinario de la Republica”.*

**5.** Que en el artículo 5 hace referencia a incisos de importancia:

***a)*** *Por medio de una comisión mixta Gobierno-Municipalidades, se definirá anualmente la distribución de esos recursos por cantones, según criterios de población, pobreza y extensión geográfica.*

***b)*** *…los Ministerios de Hacienda y Planificación y Política Económica publicarán en Gaceta durante el mes de enero de cada año, el porcentaje de los presupuestos públicos, como cifra indicativa, que se destinará a partidas específicas en el año inmediato siguiente.*

*i) Cada municipalidad deberá distribuir el monto asignado al cantón en partidas específicas, en forma equitativa para cada distrito, en estricta conformidad con los parámetros de población, extensión geográfica y pobreza.*

1. Que los montos aprobados para el periodo del año 2017 según Gaceta Nº 33 del 15 de febrero del presente año fueron de ¢3.000.000.000, monto que se ha manejado tradicionalmente para los periodos fiscales anteriores (2015, 2016, entre otros), mientras que para el periodo 2018, se

aprobó en la comisión mixta en el mes de abril, un monto de ¢2.000.000.000 millones de colones, golpeando severamente las asignaciones municipales.

***7.*** Que según el artículo 5. Criterios de Asignación los ¢3.000.000.000 colones son distribuidos de la siguiente manera: ***…La suma global destinada en los presupuestos públicos a dar contenido a las partidas específicas, será asignada proporcionalmente a cada municipalidad , en observancia de tres criterios: el número de habitantes, definido por la Dirección Nacional de Estadística y Censos; la extensión geográfica, certificada por el Instituto Geográfico de Costa Rica, y el Índice de Pobreza, determinado por el Ministerio de Planificación y Política Económica, según la metodología que debe seguirse consistentemente todos los años. A cada uno de los primeros criterios se les asignará un veinticinco por ciento (25%), y el cincuenta por ciento (50%) restante al de pobreza…***

**8. Que los montos asignados para los cantones de Heredia fueron de:**





9. Que la totalidad de recursos asignados a la provincia fue de:



**10.** Que como se puede observar la provincia de Heredia es la región con menos recursos asignados del monto total, tan sólo un 6,28%, lo cual responde a poseer la mayoría de los cantones con un alto Índice de Desarrollo Social, lo cual afecta en la asignación de recursos.

**11.** Que como FedeHeredia ha demostrado en años anteriores a instancias como MIDEPLAN, considerar el Índice de Desarrollo Social como parámetro para asignar recursos que se relacionan

con inversión de obra pública es un error, debido a que no existe dentro de sus variables, algún componente a infraestructura como se muestra seguidamente:



**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**Primero:** Este Consejo Directivo acuerda estar completamente **en contra** de la modificación de recorte presupuestario de 1000.000.000 millones de colones a partidas específicas del presupuesto nacional; y apoya a los gobiernos locales y a las estructurales locales que se benefician de estos recursos.

**Segundo:** Solicitar a la Comisión Mixta Gobierno-Municipalidades retomar acuerdo y propuesta del gobierno donde se asigna 2000.000.000 millones de colones en vez de los 300.000.000 millones que siempre se asignaban en los últimos años.

**Tercero:** Solicitar a los señores y señoras Diputados de la Asamblea Legislativa, realizar un proyecto legislativo que modifique el artículo 5, Criterios de Asignación de la Ley Nº 7755 denominada CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECIFICAS CON CARGO EN EL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU REGLAMENTO, donde menciona ***“la suma global destinada a presupuestos públicos a dar contenido a las partidas específicas”,*** el cual es asignado sin porcentaje fijo justificado por el Ministerio de Hacienda, por tanto, conlleva una decisión política riesgosa para los proyectos, programas y obras que han planteado las organizaciones y estructurales locales hacia las municipalidades del país, aumentando el rezago en obra pública; principalmente con los recortes realizados en los últimos años al Presupuesto Nacional por el déficit fiscal y que en la pasada sesión de la Comisión Mixta de Gobierno-Municipalidades, el gobierno presenta propuesta de disminución de los recursos a 200.000.000 millones de colones sin medir las implicaciones locales.

**Cuarto:** Que es importante señalar en dicha reforma legislativa, que MIDEPLAN debe confeccionar un indicador exclusivo para la medición del **rezago o avance en obra pública**; y que todo el marco jurídico nacional que ha considerado los Índices de Desarrollo Social o el de Desarrollo Humano Cantonal para la distribución de recursos en relación a obra pública, utilice este nuevo indicador, casos de la Ley 8114 en relación a infraestructura vial, la Ley nº 9329; así como la Ley en cuestión nº 7755 y cualquier otra relacionada con los mismos parámetros.

**Quinto:** Solicitar de igual manera a los señores y señoras Diputados, que sí la Comisión Mixta Gobierno-Municipalidades mantiene el acuerdo de rebajo de 1000.000.000 millones de colones para el periodo fiscal 2018 en partidas específicas, se pueda considerar el reajuste desde la Comisión de Hacienda.

**Sexto:** Solicitar al señor Ministro Helio Fallas del Ministerio de Hacienda una reunión con los Alcaldes, Concejos Municipales de la provincia y Consejo Directivo Federativo, para analizar las implicaciones para el periodo 2017-2018, derivado de los ajustes presupuestarios y asignaciones de los recursos para partidas específicas. Además de mejorar las fechas de transferencia de los giros que realiza este Ministerio a las Municipalidades que no permiten la ejecución en muchos casos, de los proyectos, programas y obras planificadas o bien retrasos para su cumplimiento.

**Séptimo:** Solicitar a todas las estructuras del régimen municipal, se puedan pronunciar al respecto; y a las organizaciones comunales el apoyo a los municipios para la defensa de los recursos de partidas específicas, el cambio en la asignación, distribución y transferencia de los recursos.

**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DECLARADO EN FIRME.**

El regidor David León expone que es importante indicar que el artículo 5 de la Ley 7755 es de ley, no es de este Gobierno. Cuando hubo recortes hubo interés de reformar este artículo y hasta ahora escucha esto, sin embargo la idea no es para entrar en controversia con la Federación. No debería defender al gobierno, porque no es militante del PAC, pero ante el recorte este gobierno ha llevado más de 300 millones de colones a las juntas, recursos que como nunca antes se han destinado a las juntas. Es interesante porque este tema es de partidas específicas y se distribuye por porcentajes. Le llama la atención que la Federación nunca se pronunció con respecto al recorte que se le hizo al PANI y los recortes en Heredia fueron significativos. Considera que estas medidas que toma el gobierno son importantes para la fluidez y no pueden quedar por ahí esos recursos.

El regidor Minor Meléndez explica que en la capacitación que estuvieron en días pasados les explicaron sobre el tema de las finanzas públicas. Existe la necesidad y exige recortes. Las sociedades se olvidan de producir los recortes que no se hacen por puro gusto. El gobierno requiere hacer ajustes y aunque siempre ha apoyado a la Federación no está de acuerdo con su voto para sancionar esta necesidad que propone la Federación.

El regidor David León manifiesta que este país necesita para salir de la crisis fiscal, no solo una receta de recortes o disminución del gasto público, necesita la combinación de los tres elementos, sea, eliminar gastos superfluos, el gasto público y los impuestos. La Federación no ha propuesto nada al respecto ante el Gobierno. Heredia se ha beneficiado de la ejecución de recursos del MEP para las juntas. Esto no es una agresión para los municipios y no le va a impactar la idea. Le parece que el gobierno está intentando ser racional. En la entrega del “Estado de la Nación” estuvieron dos representantes de las Municipalidades y esos fueron la Licda. Laureen Bolaños y su persona y no había nadie de la Federación. No se puede decir al gobierno pague déficit fiscal y cuando empieza a socar fajas no agrada, por eso su voto en contra.

La Presidencia expone que es difícil cuando al gobierno no se le aprueba el paquete de impuestos para tener recursos frescos. Debe haber justicia tributaria y la Federación no proyecta otras alternativas y otras soluciones. Heredia no va a dejar de hacer obras por esas partidas que no lleguen. Están muy contentos con las obras que se realizan en San Sebastián, el puente Yolanda Oreamuno y grandes obras que hacen el país grande. La Federación no hace propuestas solo cuando hay rebajas. Un buen gobierno afecta a todos. Los compañeros del Concejo tienen razón, ya que el país necesita ajustes y los gobiernos locales deben coadyuvar a la lucha fiscal de frente. Considera que se debe buscar soluciones de desarrollo a nivel local.

**// ANALIZADA LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE HEREDIA Y CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN LOS CRITERIOS EXTERNADOS POR LOS SEÑORES REGIDORES, SE DENIEGA POR UNANIMIDAD: EL APOYO A LA PROPUESTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE ESTÁ EN CONTRA DE LA MODIFICACIÓN DE RECORTE PRESUPUESTARIO A PARTIDAS ESPECÍFICAS DEL PRESUPUESTO NACIONAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. Pbro. Fernando Vílchez Campos

Asunto: Solicitud de permiso para realizar “Feria Internacional de Culturas”, del 8 al 15 de octubre en el Parque Central. 🕾: 2237-1321 [hogaralfredoydelia@hotmail.com](mailto:hogaralfredoydelia@hotmail.com)**N° 0243-17**

La Presidencia explica que es importante aclarar que ellos deben asumir los espacios y no que cobren. Ellos piden una donación directa de las embajadas para el Hogar de Ancianos, de ahí que se puede autorizar el permiso y señalar que no es permitido vender los espacios. En este caso es donar directamente con el Hogar de Ancianos.

La regidora Maritza Segura aclara que ella les advirtió que no pueden vender y como parte de la Junta Directiva estará pendiente que no se cobre nada. Van a ser muy vigilantes en el sentido que no se cobre. Invita a todos los miembros del Concejo para que asistan a la actividad. Indica que estarán presentando un informe sobre esta actividad.

La señora Olga Solís – Alcaldesa Municipal en ejercicio explica que ya tienen comprometidos todos esos domingos de agosto setiembre y octubre y se cierran todas las calles, por tanto estarán chocando ambas actividades.

La regidora Laureen Bolaños señala que cree que se había visto en la Comisión de Gobierno y Administración el tema de las actividades para evitar este tipo de cosas y que no chocaran. Se habló de un cronograma, para no hacer daño a personas que ya tienen programadas y aprobadas sus actividades.

La regidora Maritza señala que se podría volver a replantear, ante esta situación.

La regidora María Antonieta Campos manifiesta que se pueden correr las fechas a noviembre, o de lo c0ntrario ocupar la parte sur del parque.

El regidor David León expone que tiene prioridad las actividades de la Municipalidad ante terceros. Propone que se plantee la actividad en otro parque u horario distinto.

La señora Olga Solís – Alcaldesa Municipal en ejercicio expone que le interesa la actividad para colaborar con el Hogar de Ancianos y dentro del convenio van fechas, pero no se ha firmado el mismo. Podría correr las actividades a otro parque para activar los espacios públicos, ya que como lo indicó no han firmado el convenio y quizás no hay problema.

La regidora Laureen Bolaños indica que hay que tener un poquito de cuidado, porque un evento no puede ser cedido porque hay un documento y un acuerdo para un evento especifico.

La regidora Maritza Segura indica que no puede tomar una decisión, porque eso se hizo desde la administración del Hogar, pero podría coordinar con ellos, de manera que puede llevar la voz al Hogar y podría ser en el Parque Los Ángeles, pero son ellos quienes han tramitado todo.

El regidor Daniel Trejos comenta que es mejor explicar al hogar y que existen fechas para reprogramar o valorar el espacio público, a fin de que ellos determinen las posibles fechas.

La Presidencia sugiere que se devuelva la solicitud para que replanteen la misma y la regidora Maritza Segura es el enlace con la comisión y hogar.

**// ANALIZADA LA SOLICITUD DE PERMISO DEL PBRO. FERNANDO VÍLCHEZ CAMPOS PARA REALIZAR “FERIA INTERNACIONAL DE CULTURAS”, DEL 8 AL 15 DE OCTUBRE EN EL PARQUE CENTRAL Y EN VISTA QUE YA ESTÁ APROBADO EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR LA VICE ALCALDÍA MUNICIPAL Y EN EL CUAL SE INCLUYE EL PROYECTO DE “DOMINGOS SIN HUMO”, QUE COMPRENDE LOS DOMINGOS DEL MES DE AGOSTO, SETIEMBRE Y OCTUBRE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEVOLVER LA PETICIÓN PARA QUE REPLANTEEN LA ACTIVIDAD Y SE PRESENTE NUEVAMENTE UNA PROPUESTA CONSENSUADA, RESPECTO DE LAS FECHAS EN QUE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. Geovanni Zamora Granados

Asunto: Solicitud de permiso para utilizar las instalaciones del Centro Cultural Omar Dengo, el día 17 de junio del 2017, para celebrar el Día del Malabarismo Tico en Costa Rica. 🕾: 8546-1784 [malabarismo.tico@gmail.com](mailto:malabarismo.tico@gmail.com)**N° 0245-17**

La regidora Laureen Bolaños manifiesta que el Centro Cultural está bajo la administración de la administración de la Municipalidad y por esa razón tiene duda, porque considera que esto no debería venir aquí.

La Licda. Priscila Quirós explica que aquí por medio de un acuerdo se da esas instalaciones en administración a la Alcaldía, de modo que la administración puede otorgar permiso. Para cobrar eso debe valorar la administración del Centro de Cultura y ellos deben tomar la decisión.

La Presidencia indica que lo más recomendable es devolver a la administración para que resuelvan directamente la solicitud.

**// ANALIZADA LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL SEÑOR GEOVANNI ZAMORA GRANADOS Y CON BASE EN LOS CRITERIOS EXTERNADOS POR LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEVOLVER A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE RESUELVAN DIRECTAMENTE LA SOLICITUD YA QUE POR MEDIO DE ACUERDO SE DIO ESE CENTRO DE CULTURA EN ADMINISTRACIÓN A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, DE MODO QUE LA ADMINISTRACIÓN PUEDE OTORGAR PERMISO Y PARA COBRAR, DEBE VALORAR LA ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE CULTURA Y ELLOS DEBEN TOMAR LA DECISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. Concejo de Distrito de Vara Blanca

Asunto: Perfil del proyecto de Vara Blanca.

“El Consejo de Distrito de Vara Blanca presenta el Proyecto **“CONSTRUCIÓN DE CUNETAS EN CALLE PRINCIPAL SAN RAFAEL DE VARA BLANCA.**” El proyecto estará a cargo de la Municipalidad de Heredia y es para encausar las aguas para proteger la carpeta asfáltica.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***DISTRITO*** | ***NOMBRE DEL PROYECTO*** | ***MONTO*** |
| *Vara Blanca* | *Construcción de cunetas en calle principal San Rafael de Vara Blanca..* | *3.823.700,70* |
| ***Total*** |  | ***3.823.700,70*** |

El regidor David León indica que el trabajo de los síndicos es muy valioso. Considera que los proyectos con estos recursos, deberían venir a solventarse con recursos que son de la municipalidad, porque acá se hacen aceras, diferente en Ulloa que el proyecto si es específico. Señala que hay algunos proyectos que se pueden solventar con presupuesto ordinario y no con recursos que respaldan a la comunidad. Cree que esos recursos se pueden destinar a otra cosa, porque esas obras se cubren con presupuestos municipales. Agrega que es una posición, pero políticamente se puede valorar otra cosa. Es desorientar los recursos que ya se solventan con otros recursos. Es una intervención muy respetuosa y a lo mejor pueden orientar esos recursos a proyectos en los que no participa la Municipalidad. Es una cuestión general que puede servir como elemento orientador.

La regidora Maritza Segura felicita el trabajo de los síndicos. Agrega que se pueden enfocar a un buen proyecto y hacer un estudio de suelo. Se puede hacer y buscar sitios donde se ocupan proyectos, inclusive se pueden unir los Consejos de Distrito para hacer un proyecto grande, como por ejemplo una capilla de velación comunal es un buen proyecto. Es buscar proyectos de bien común y hacer algo de impacto.

La Presidencia señala que observaciones son muy oportunas y cada quien debe valorar sus necesidades.

El síndico Rafael Barboza indica que es buena observación del regidor David León pero el presupuesto de Vara Blanca es muy pequeño y no se puede hacer un gran proyecto. Los recursos tardan más de dos años para que lleguen y esto se utiliza para obras más pequeñas. Necesitan proteger los caminos que ya están asfaltados y por tal razón se han destinado a esa obra.

El regidor David León aclara que vota a favor y no hay necesidad de ir en contra, pero el tema de cunetas debería manejarlo la Unidad Vial Cantonal y esos recursos que los direccionen a otras necesidades donde el presupuesto no llega. Lo que necesitan es dejar de estar asfaltando y empezar a construir cunetas donde se necesiten. Esa obra no debe asumirse por ellos, sino que debe ser asumida por la Municipalidad. Reconoce el trabajo de ellos pero los recursos son escasos y deben cubrir otras necesidades. Apela que desde el presupuesto ordinario se oriente mejor las necesidades comunales. Por ejemplo las cámaras las debe poner el municipio y es una propuesta que hace, porque son poquitos recursos y sería importante que se utilicen en otros proyectos a los cuales no llega el municipio.

El regidor Álvaro Rodríguez explica que ya están trabajando con respecto al proyecto del cementerio pero estos recursos son muy escasos y no podrían destinarlos a ese proyecto, porque no alcanzan y si el asfalto no se protege se daña, por eso trabajan en esa prioridad. Agrega que Vara Blanca es muy diferente a los 4 distritos restantes del Cantón.

La Presidencia manifiesta que las observaciones son buenas y las recomendaciones deben ser valoradas, para próximos proyectos.

**// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL PERFIL DEL PROYECTO PRESENTADO POR EL CONSEJO DE DISTRITO DE VARA BLANCA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR EL PERFIL DEL PROYECTO ASIGNADO POR EL CONSEJO DE DISTRITO DE VARA BLANCA PARA UTILIZAR LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY 7755 LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS PARA EL AÑO 2017, PARA EL PROYECTO ““CONSTRUCIÓN DE CUNETAS EN CALLE PRINCIPAL SAN RAFAEL DE VARA BLANCA.”**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***DISTRITO*** | ***NOMBRE DEL PROYECTO*** | ***MONTO*** |
| *Vara Blanca* | *Construcción de cunetas en calle principal San Rafael de Vara Blanca..* | *3.823.700,70* |
| ***Total*** |  | ***¢ 3.823.700,70*** |

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. Alfredo Prendas Jiménez – Presidente Consejo de Distrito de San Francisco

Asunto: Asunto: Perfil de proyecto de San Francisco.

El Consejo de Distrito de San Francisco presenta el Proyecto **“INSTALACIÓN DE ASIENTOS (BUTACAS) EN GRADERÍAS, PINTURA Y REMARCACIÓN DE LA CANCHA MULTIUSO Y PROTECCIÓN DEL TECHO CONTRA GOLPES (MALLA ELECTROSOLDADA) "**. El Proyecto

estará a cargo de la Municipalidad de Heredia y el objetivo es brindar mayor seguridad y comodidades a la cancha multiuso, tanto para los partidos y campeonatos que se realizan actualmente, como para juegos nacionales y los entrenamientos y juegos que pretende realizar la V17 de Fútbol Sala de Costa Rica, por ser una cancha con dimensiones oficiales.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***DISTRITO*** | ***NOMBRE DEL PROYECTO*** | ***MONTO*** |
| *San Francisco* | *Instalación de asientos (butacas) en graderías, pintura y remarcación de la Cancha Multiuso y protección del techo contra golpes (malla electro soldada).* | *6.501.813,72* |
| ***Total*** |  | ***¢ 6.501.813.72*** |

El síndico Alfredo Prendas – Presidente del Concejo de Distrito de San Francisco, explica que envío invitación a todas las organizaciones y San Francisco no participo. Agrega que escogieron un buen proyecto.

**// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL PERFIL DEL PROYECTO PRESENTADO POR EL CONSEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR EL PERFIL DEL PROYECTO ASIGNADO POR EL CONSEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO PARA UTILIZAR LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY 7755 LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS PARA EL AÑO 2017, PARA EL PROYECTO “INSTALACIÓN DE ASIENTOS (BUTACAS) EN GRADERÍAS, PINTURA Y REMARCACIÓN DE LA CANCHA MULTIUSO Y PROTECCIÓN DEL TECHO CONTRA GOLPES (MALLA ELECTROSOLDADA)”.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***DISTRITO*** | ***NOMBRE DEL PROYECTO*** | ***MONTO*** |
| *San Francisco* | *Instalación de asientos (butacas) en graderías, pintura y remarcación de la cancha multiuso y protección del techo contra golpes (malla electro soldada).* | *6.501.813,72* |
| ***Total*** |  | ***¢ 6.501.813,72*** |

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. Concejo de Distrito de Ulloa, Concejo de Distrito Heredia y Concejo de Distrito de Mercedes

Asunto: Perfil del proyecto de Ulloa.

Los tres Consejos de Distrito, a saber Concejo de Distrito de Mercedes, Concejo de Distrito de Ulloa y Concejo de Distrito de Heredia Centro presentan el Proyecto “**COMPRA DE REFRIGERADORAS, COCINAS ELÉCTRICAS, MICRO ONDAS, SILLAS Y MESAS PLEGABLES PARA LOS SALONES COMUNALES DE MONTE ROSA, LAGUNILLA Y URBANIZACIÓN EL TRÉBOL”.** El proyecto estará a cargo de la Municipalidad de Heredia y el objetivo es dotar de equipo básico para que estas comunidades puedan facilitar sus salones comunales y así poder contar con un lugar apto para realizar las actividades para el disfrute de estas.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***DISTRITO*** | ***NOMBRE DEL PROYECTO*** | ***MONTO*** |
| *Mercedes*  *Heredia*  *Ulloa* | *Compra de refrigeradoras, cocinas eléctricas, micro ondas, sillas y mesas plegables para los salones comunales de Monte Rosa, Lagunilla y Urbanización el Trébol”.* | *10.196.804,40* |
| ***Total*** |  | ***¢ 10.196.804,40*** |

**// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL PERFIL DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONSEJOS DE DISTRITO DE HEREDIA, ULLOA Y MERCEDES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR EL PERFIL DEL PROYECTO ASIGNADO POR LOS CONSEJOS DE DISTRITO DE MERCEDES, HEREDIA CENTRO Y ULLOA PARA UTILIZAR LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY 7755 LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS PARA EL AÑO 2017, PARA EL PROYECTO “COMPRA DE REFRIGERADORAS, COCINAS ELÉCTRICAS, MICRO ONDAS, SILLAS Y MESAS PLEGABLES PARA LOS SALONES COMUNALES DE MONTE ROSA, LAGUNILLA Y URBANIZACIÓN EL TRÉBOL”**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***DISTRITO*** | ***NOMBRE DEL PROYECTO*** | ***MONTO*** |
| *Mercedes*  *Heredia*  *Ulloa* | *Compra de refrigeradoras, cocinas eléctricas, micro ondas, sillas y mesas plegables para los salones comunales de Monte Rosa, Lagunilla y Urbanización el Trébol”.* | *10.196.804,40* |
| ***Total*** |  | ***¢ 10.196.804,40*** |

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO VI: ANÁLISIS DE INFORMES**

1. Informe N° 04 Comisión Especial Conservación de Piedras Andesitas

Texto del Informe:

Presentes:

Nelson Rivas Solís, Regidor Propietario, Coordinador.

Francini Hidalgo Trejos, Comité Cívico para Defensa de Patrimonio, Secretaria.

Minor Meléndez Venegas, Regidor Propietario.

Guido Jiménez Víquez, Comité Cívico para Defensa de Patrimonio.

Manrique Álvarez Rojas, Comité Cívico para Defensa de Patrimonio.

Ausente:

Daniel Trejos Avilés, Regidor Propietario.

David León Ramírez, Regidor Propietario.

Maritza Segura Navarro , Regidora Propietaria.

María Antonieta Campos Aguilar, Regidora Propietaria, Secretaria.

Asesores Técnicos:

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal.

Ing. Luis Méndez López – Asistente Gestión Vial.

Ing. Lorelly Marín Mena – Directora de Inversión Pública.

Ing. Rodolfo Rothe – Ingeniero de Proyectos.

La Comisión Especial Conservación de Piedras Andesitas rinde informe sobre asuntos tratados en reunión del día martes 02 de mayo del 2017 a las catorce horas con nueve minutos.

1. **ASUNTO:** La secretaria de esta comisión – Regidora María Antonieta Campos justifica su ausencia por lo que esta comisión nombra a la señora Francini Hidalgo Trejos para suplir la secretaria en esta reunión del 02 de mayo del 2017.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN ESPECIAL RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL EL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA FRANCINI HIDALGO TREJOS, COMO SUPLENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTA COMISIÓN, PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**// ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 04 COMISIÓN ESPECIAL CONSERVACIÓN DE PIEDRAS ANDESITAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. **ASUNTO:** Visita a campo realizado el día de hoy en el corredor iniciando por la Casa de la Cultura.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN ESPECIAL RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR NUEVAMENTE LA ACERA EN LO CORRESPONDE A LAS PIEDRAS ANDESITAS SITUADA FRENTE AL ALMACÉN ULLOA. ACUERDO DEFINTIVAMENTE APROBADO.

**// ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 04 COMISIÓN ESPECIAL CONSERVACIÓN DE PIEDRAS ANDESITAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR NUEVAMENTE LA ACERA EN LO CORRESPONDE A LAS PIEDRAS ANDESITAS SITUADA FRENTE AL ALMACÉN ULLOA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. **ASUNTO:** Realización de un nuevo conteo.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN ESPECIAL RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIONAR A LOS SEÑORES MANRIQUE ÁLVAREZ Y GUIDO JIMENEZ – MIEMBROS DEL COMITÉ CÍVICO PATRIMONIO CULTURAL, PARA QUE EN CONJUNTO CON LA AUDITORA INTERNA – SONIA HERNÁNDEZ, Y EL SEÑOR LUIS MÉNDEZ – GESTIÓN VIAL, REALICEN EL CONTEO DE LAS PIEDRAS ANDESITAS Y QUE DETERMINAN LA FORMA DE CLASIFICAR LAS MISMAS PARA QUE NOS BRINDEN INFORME A ESTA COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**// ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 04 COMISIÓN ESPECIAL CONSERVACIÓN DE PIEDRAS ANDESITAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**COMISIONAR A LOS SEÑORES MANRIQUE ÁLVAREZ Y GUIDO JIMENEZ – MIEMBROS DEL COMITÉ CÍVICO PATRIMONIO CULTURAL, PARA QUE EN CONJUNTO CON LA AUDITORA INTERNA – SONIA HERNÁNDEZ, Y EL SEÑOR LUIS MÉNDEZ – GESTIÓN VIAL, REALICEN EL CONTEO DE LAS PIEDRAS ANDESITAS Y QUE DETERMINAN LA FORMA DE CLASIFICAR LAS MISMAS PARA QUE NOS BRINDEN INFORME A ESTA COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. **ASUNTO:** Revisión del contrato con CBL Construcciones.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR PARA CONOCIMIENTO Y HACER VALER LA BUENA VOLUNTAD DE LAS PERSONAS ING. LORELLY MARÍN, EL SEÑOR LUIS MÉNDEZ, ING. RODOLFO ROTHE Y EL ARQ. ALEJANDRO CHAVES DILUCA, PARA FISCALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS QUE CORRESPONDEN EN LAS PROPIEDADES PRIVADAS, Y A EFECTOS DE QUE SE DE UN BUEN MANTENIMIENTO A LAS MISMAS E INCLUIDO EN LAS PIEDRAS ANDESITAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**// ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 04 COMISIÓN ESPECIAL CONSERVACIÓN DE PIEDRAS ANDESITAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO Y HACER VALER LA BUENA VOLUNTAD DE LAS PERSONAS ING. LORELLY MARÍN, EL SEÑOR LUIS MÉNDEZ, ING. RODOLFO ROTHE Y EL ARQ. ALEJANDRO CHAVES DILUCA, PARA FISCALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS QUE CORRESPONDEN EN LAS PROPIEDADES PRIVADAS, Y A EFECTOS DE QUE SE DE UN BUEN MANTENIMIENTO A LAS MISMAS E INCLUIDO EN LAS PIEDRAS ANDESITAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. Informe N° 05 Comisión Especial Conservación de Piedras Andesitas

Texto del informe:

Presentes:

Nelson Rivas Solís, Regidor Propietario, Coordinador.

María Antonieta Campos Aguilar, Regidora Propietaria, Secretaria.

Minor Meléndez Venegas, Regidor Propietario.

Maritza Segura Navarro , Regidora Propietaria.

Guido Jiménez Víquez, Comité Cívico para Defensa de Patrimonio.

Manrique Álvarez Rojas, Comité Cívico para Defensa de Patrimonio.

Ausente:

Daniel Trejos Avilés, Regidor Propietario.

David León Ramírez, Regidor Propietario.

Francini Hidalgo Trejos, Comité Cívico para Defensa de Patrimonio.

Asesores Técnicos:

Ing. Luis Méndez López – Asistente Gestión Vial.

Ing. Lorelly Marín Mena – Directora de Inversión Pública.

Ing. Rodolfo Rothe – Ingeniero de Proyectos.

La Comisión Especial Conservación de Piedras Andesitas rinde informe sobre asuntos tratados en reunión del día lunes 08 de mayo del 2017 a las catorce horas con veinticinco minutos.

1. ASUNTO: Propuesta del Centro Histórico de Heredia.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL COMISIONAR A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CÍVICO PARA QUE REALICEN UN RECORRIDO O CAMINATA, Y QUE ENTREGUEN UNA PROPUESTA A LA ADMINISTRACIÓN POR MEDIO DE ESTA COMISIÓN, DE CUALES SERÍAN LAS ACERAS DONDE SE DEBERÍAN INSTALAR LAS PIEDRAS ANDESITAS DENTRO DEL CENTRO HISTORICO DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA. ACUERDO DEFINTIVAMENTE APROBADO.

**// ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 05 DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONSERVACIÓN DE PIEDRAS ANDESITAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: COMISIONAR A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CÍVICO PARA QUE REALICEN UN RECORRIDO O CAMINATA, Y QUE ENTREGUEN UNA PROPUESTA A LA ADMINISTRACIÓN POR MEDIO DE ESTA COMISIÓN, DE CUALES SERÍAN LAS ACERAS DONDE SE DEBERÍAN INSTALAR LAS PIEDRAS ANDESITAS DENTRO DEL CENTRO**

**HISTORICO DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA. ACUERDO DEFINTIVAMENTE APROBADO.**

1. **ASUNTO:** Propuesta de Colocación de las Piedras Andesitas en el Anfiteatro del Fortín, Parque Central. **ANEXO 1.- Fotografía de Propuesta.**

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR LA PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN, DE COLOCAR EN LOS LUGARES QUE TIENE LOSETA ROJA, SE REPLANTEE PARA QUE EN LUGAR DE LA LOSETA ROJA SE COLOQUEN LAS PIEDRAS ANDESITAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PLANTEL MUNICIPAL, Y ASÍ PODER REINTEGRAN EN EL CENTRO URBANO PARTE DE LAS PIEDRAS HISTÓRICAS, SIGUIENDO EL MODELO DE LA CASA DE LA CULTURA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**// ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 05 DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONSERVACIÓN DE PIEDRAS ANDESITAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN, DE COLOCAR EN LOS LUGARES QUE TIENE LOSETA ROJA, SE REPLANTEE PARA QUE EN LUGAR DE LA LOSETA ROJA SE COLOQUEN LAS PIEDRAS ANDESITAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PLANTEL MUNICIPAL, Y ASÍ PODER REINTEGRAN EN EL CENTRO URBANO PARTE DE LAS PIEDRAS HISTÓRICAS, SIGUIENDO EL MODELO DE LA CASA DE LA CULTURA. ACUERDO DEFINTIVAMENTE APROBADO.**

1. **ASUNTO:** Propuesta de Reglamento para sanciones a las personas que retiren piedras andesitas de las aceras, ya sea en área pública y área privada.

RECOMENDACIÓN: SOLICITAR A LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, EMITIR UN CRITERIO SOBRE LA PROCEDENCIA DE LLEVAR A CABO UNA INCIATIVA DE SANCIONES A PERSONAS QUE RETIREN Y MANTENGAN PIEDRAS ANDESITAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Maritza Segura explica que fue una ardua labor y tuvieron la Asesoría Legal de la Licda. Priscila Quirós. Se sacó el trabajo rápidamente y estos eran los últimos informes. Indica que el trabajo se hizo con mucho respeto y seguirán trabajando por el beneficio de Heredia. Hicieron un buen trabajo. Le dice a don Manrique Álvarez y a su equipo que pueden dar seguimiento al trabajo que se ha realizado.

La regidora María Antonieta Campos manifiesta que todos juntos pueden seguir trabajando y solicita se altere el orden del día para conocer el informe de la Comisión de Piedras Andesitas No.06

**// ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 05 DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONSERVACIÓN DE PIEDRAS ANDESITAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR A LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, EMITIR UN CRITERIO SOBRE LA PROCEDENCIA DE LLEVAR A CABO UNA INCIATIVA DE SANCIONES A PERSONAS QUE RETIREN Y MANTENGAN PIEDRAS ANDESITAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ALT.NO.2. SE ACUERDA POR UNANIMDAD:** Alterar el orden del día para conocer el Informe No.06-2017 que presenta la Comisión Especial conservación de piedras andesitas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

Texto del Informe

Presentes:

María Antonieta Campos Aguilar, Regidora Propietaria, Secretaria.

Minor Meléndez Venegas, Regidor Propietario.

Maritza Segura Navarro , Regidora Propietaria.

Daniel Trejos Avilés, Regidor Propietario.

David León Ramírez, Regidor Propietario.

Manrique Álvarez Rojas, Comité Cívico para Defensa de Patrimonio.

Francini Hidalgo Trejos, Comité Cívico para Defensa de Patrimonio

Lobelia Madrigal, Comité Cívico para Defensa de Patrimonio

William Solís, Comité Cívico para Defensa de Patrimonio

Asesores Técnicos:

Ing. Lorelly Marín Mena – Directora de Inversión Pública.

Ing. Rodolfo Rothe – Ingeniero de Proyectos.

Priscila Quirós M, Asesora Legal Concejo

La Comisión Especial Conservación de Piedras Andesitas rinde informe sobre asuntos tratados en reunión del día jueves 25 de mayo del 2017 a las dieciséis horas.

ASUNTO: Definición de áreas prioritarias en las cuales se colocarán las piedras andesitas y protocolos de implementación.

El señor Manrique Alvarez expone la propuesta de definición de áreas prioritarias en las cuales se colocarían las piedras andesitas, protocolo y otros detalles de la forma que de seguido se indica:

“Sometemos a su consideración las siguientes propuestas

1-La totalidad de las ANDESITAS, alrededor de 1300 unidades, que se encuentran almacenadas en los Plantel municipales serán INSTALADAS UNICAMENTE en el CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE HEREDIA; propiamente DOSCIENTOS METROS LINEALES (200 mts) hacia todo punto cardinal desde la periferia vial (Calles y Avenidas) que circundan el Parque Central.

Las ANDESITAS que se encuentran ubicadas fuera de este perímetro, sea cual fuere la reparación o proyecto a realizar, deberán ser instaladas en número y forma en el lugar mismo de donde fueron extraídas; todo esto mediante lo establecido por el PROTOCOLO DE LEVANTAMIENTO, RETIRO, ALMACENAMIENTO E INVENTARIO aprobado por esta comisión.

No se puede permitir que se borre la HUELLA HISTÓRICA de los puntos (Sellos Litios) donde originalmente fueron instaladas (Oficios DPH 521-88/1988 y DPH 0842-88/1988 del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes).

2-De preferencia, las ANDESITAS en bodega (Plantel Municipal) deberán colocarse en la ACERA NORTE de la Avenida 0, entre Calles 0 y 2 (Desde la esquina sureste del Bulevar del Centro Cultural Omar Dengo hasta la esquina del Fortín); dicha acera corresponde a los frentes sur del Correo, Palacio Municipal y el Fortín (Parque Fadrique Gutiérrez Flores).

El sector donde solicitamos se reubiquen las ANDESITAS reúne en menos de DOSCIENTOS METROS LINEALES (200 mts) a la redonda el 60% de los EDIFICIOS HISTÓRICOS que aún quedan en la ciudad.

Heredia merece que se conserve su patrimonio sano e intacto, cualquiera que éste sea; las nuevas generaciones lo exigen y anhelan, es responsabilidad de todos (Municipalidad de Heredia y ciudadanos) CUMPLIR CON SU PROTECCIÓN.

3-Al paso de las deliberaciones, hemos acogido positivamente el planteamiento técnico de la ingeniera Lorelly Marín Mena (Directora de Inversión Pública de la Municipalidad de Heredia) de sustituir con ANDESITAS la LOSETA ROJA prevista para ser instalada en la explanada interna y acera externa de los BAÑOS PÚBLICOS que se están construyendo en la esquina del Fortín (Avenida 0, Calle 0).

El intercambio de pavimentos se hará únicamente con las ANDESITAS que se encuentran almacenadas en los Plantel municipal, el inventario actual existente en el plantel detrás del Cementerio cumple de sobra en número con la requisición de material proyectada.

NO SE PERMITIRÁ la remoción de ninguna ANDESITA de las ACERAS HISTÓRICAS DE LA CIUDAD DE HEREDIA para COMPLETAR o EXTENDER este proyecto ni otros futuros.

En la instalación de las ANDESITAS, las juntas o sisas entre piedras no deberán superar las 2” (dos pulgadas), esto según el modelo de acera integrado (Andesitas + Loseta Táctil) que fue reconstruido en los frentes sur y oeste de la Casa de la Cultura Alfredo González Flores (Patrón No. 1).

Los trabajos de campo sobre el área de los nuevos BAÑOS PÚBLICOS, una vez integradas las ANDESITAS, extenderá la pequeña huella histórica que conforman el frente este del Palacio Municipal, Fortín, Monumento a Fadrique Gutiérrez, Verja antigua del Parque Central,

Anfiteatro, Relieve del Agricultor (Juan Rafael Chacón Solares), Monumento al Voluntario y el pequeño Triangulo de Andesitas de la esquina.

Asimismo, solicitamos que la instalación de ANDESITAS se continúe VEINTE METROS (20 mts) lineales hacia el oeste (¼ de acera +-) hasta tocar el limite arquitectónico este del Palacio Municipal (Parcial de acera no contemplado en el proyecto de baños públicos).

En caso de realizarse, esta pequeña variación arquitectónica en la construcción de BAÑOS PÚBLICOS lograría armonizar en su totalidad el proyectado cuarto de acera sureste (20 mts+-) del parque Fadrique Gutiérrez Flores.

Con estos acuerdos y sus correspondientes cambios, buscamos concentrar un complejo histórico y cívico visualmente completo.

-PRIORIDAD DE INSTALACIÓN: A+

Puntos No. 2 y No. 3

(Parque Fadrique Gutiérrez Flores)

4-Vemos con interés el proyecto de reconstrucción sobre la ACERA SUROESTE Y VUELTA del Liceo de Heredia (60 mts +-), espacio correspondiente al FRENTE SUR Y VUELTA del Liceo Alfredo González Flores (edificio nuevo).

Estamos anuentes que las ANDESITAS SOBRANTES de los trabajos que conllevan la ACERA SUR del Parque Fadrique Gutiérrez Flores sean trasladadas a ese sector, todo esto mediante lo establecido por el PROTOCOLO DE LEVANTAMIENTO, RETIRO, ALMACENAMIENTO E INVENTARIO aprobado por esta comisión.

La media acera mencionada, frente sur y vuelta del Liceo Alfredo González Flores, presenta un ESTADO DE CONSERVACIÓN ACEPTABLE en un 95% y por lo tanto ACCESIBLE en un 100% (Ley 7.600 y su Reglamento).

El cambio de superficie sobre esa acera (Frente sur y vuelta del Liceo Alfredo González Flores) queda a CONSIDERACIÓN y RESPONDABILIDAD de la administración de la Municipalidad de Heredia y de las juntas administrativas de ambos colegios involucrados.

Aclaramos que para estos trabajos no estamos contemplando la ACERA ESTE del Liceo de Heredia sobre calle 3 (Conservación y Accesibilidad alcanza un 85%) ni la media ACERA EMPEDRADA que corresponde al FRENTE SUR del antiguo edificio.

Por las dimensiones e importancia histórica que presenta la ACERA EMPEDRADA del Liceo de Heredia, recomendamos que en su AJUSTE y REACOMODO se prescinda de la LOSETA TÁCTIL, elemento que por ley (Ley 7.600 y su Reglamento) corresponde a un “PLUS” (Extra) y no a una “CONDITIO SINE QUA NON” (Condición obligatoria) para el normal desarrollo del CORREDOR ACCESIBLE (Otros ejemplos: Acera antigua Escuela Moya y Anexo del Carmen).

Consideramos que el diseño arquitectónico a utilizar en la reconstrucción de la ACERA SUR Y VUELTA del Liceo Alfredo González Flores debería ser congruente al MODELO MIXTO (Concreto, Loseta táctil y Piedras Andesitas) con dos o más (2”+) pulgadas de junta entre ANDESITAS y que corresponde al Patrón No. 2.

El Patrón No 2 es un estilo de ACERA MIXTA similar al utilizado en la construcción de la acera que encuentra en el frente este del nuevo Edificio Municipal (Calle 1, avenidas 0 y 1), por la cantidad limitada de ANDESITAS existentes en bodega (Plantel Municipal) es el que mejor se adapta a ese lugar (Acera sur y vuelta del Liceo Alfredo González Flores).

NO SE PERMITIRÁ la remoción de ninguna ANDESITA de las ACERAS HISTÓRICAS DE LA CIUDAD DE HEREDIA para completar o ampliar dicha construcción.

EXCEPTO Y EN ESTE CASO EN PARTICULAR (Punto No. 4), aquellas ANDESITAS que se encuentren en el ámbito privado o las instaladas de manera aislada (solitarias) a lo largo de la construcción del CORREDOR ACCESIBLE podrán incorporarse a dicho proyecto.

-PRIORIDAD DE INSTALACIÓN: B

Punto No. 4

(Acera sur y vuelta del Liceo Alfredo González Flores)

5-Es primordial agotar a la mayor brevedad posible, mediante su instalación en el CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE HEREDIA, la existencia total de ANDESITAS que se encuentran en el Plantel municipal; indeterminación, abandono, deterioro y extravío son consecuencia de los manejos que hasta el día de hoy se les han dado.

6-Hacemos constar que seguiremos rigurosamente atentos para que en caso de trabajos normales de construcción y reconstrucción a futuro sobre las ACERAS HISTÓRICAS DE LA CIUDAD DE HEREDIA, todas las ANDESITAS que sean removidas temporalmente vuelvan en cantidad y forma a su lugar de origen.

7Habiendo aclarado nuestra posición respecto a las ANDESITAS almacenadas en los Plantel municipales de la Municipalidad de Heredia, solicitamos el visto bueno de todos ustedes para que la reinstalación de dichos elementos se realice por ORDEN DE PRIORIDAD (A+ y B) en los dos lugares anteriormente indicados.

8-Consideramos oportuno que la Administración de la Municipalidad de Heredia comunique EN TIEMPO Y LUGAR a este comité sobre el avance del CORREDOR ACCESIBLE y la existencia de ANDESITAS (visibles y no visibles) que se encuentren instaladas en el desarrollo del mismo.

Las ANDESITAS (Prismas y Cordón de Caño), en todo el recorrido del CORREDOR ACCESIBLE, deberán ser tratadas de acuerdo a lo establecido por los acuerdos del Concejo Municipal en el 2015, el Protocolo de Levantamiento, Retiro, Almacenamiento e inventario aprobado por esta Comisión Mixta.

Asimismo, la Administración de la Municipalidad de Heredia colaborará en DIRIGIR TECNICAMENTE los trabajos privados de reparación de aceras con la finalidad de que las ANDESITAS sean tratadas y conservadas de acuerdo al PROTOCOLO DE LEVANTAMIENTO, RETIRO, ALMACENAMIENTO E INVENTARIO aprobado por esta comisión.

Sin excepción, todas las ANDESITAS movilizadas en el normal desarrollo del CORREDOR ACCESIBLE o de TRABAJOS PÚBLICOS y PRIVADOS de reparación autorizados deberán ser reinstaladas en sus lugares de origen según los protocolos establecidos.

9-Mediante la aprobación del presente documento en su totalidad, se pedirá que se levante la prohibición acordada por el Consejo Municipal para la continuación del CORREDOR ACCESIBLE sobre las aceras que presenten ANDESITAS en su construcción.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

1. ACOGER LA PROPUESTA DE PRIORIDAD DE OBRAS PLANTEADAS POR EL COMITÉ CÍVICO CONFORME AL DOCUMENTO PRESENTADO Y LEÍDO EN ESTA SESIÓN Y QUE SE TRANSCRIBE DE FORMA ÍNTEGRA EN ESTE INFORME, A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTEN LAS SIGUIENTES MEDIDAS:
2. La totalidad de las ANDESITAS, alrededor de 1300 unidades, que se encuentran almacenadas en el Plantel municipal serán INSTALADAS UNICAMENTE en el CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE HEREDIA; propiamente DOSCIENTOS METROS LINEALES (200 mts) hacia todo punto cardinal desde la periferia vial (Calles y Avenidas) que circundan el Parque Central. Las ANDESITAS que se encuentran ubicadas fuera de este perímetro, sea cual fuere la reparación o proyecto a realizar, deberán ser instaladas en número y forma en el lugar mismo de donde fueron extraídas; todo esto mediante lo establecido por el PROTOCOLO DE LEVANTAMIENTO, RETIRO, ALMACENAMIENTO E INVENTARIO aprobado por esta comisión.
3. De preferencia, las ANDESITAS en bodega (Plantel Municipal) deberán colocarse en la ACERA NORTE de la Avenida 0, entre Calles 0 y 2 (Desde la esquina sureste del Bulevar del Centro Cultural Omar Dengo hasta la esquina del Fortín); dicha acera corresponde a los frentes sur del Correo, Palacio Municipal y el Fortín (Parque Fadrique Gutiérrez Flores).
4. Sustituir con ANDESITAS la LOSETA ROJA prevista para ser instalada en la explanada interna y acera externa de los BAÑOS PÚBLICOS que se están construyendo en la esquina del Fortín (Avenida 0, Calle 0).
5. El intercambio de pavimentos se hará únicamente con las ANDESITAS que se encuentran almacenadas en el Plantel municipal y, el inventario actual existente en el plantel detrás del Cementerio cumple de sobra en número con la requisición de material proyectada.
6. NO SE PERMITIRÁ la remoción de ninguna ANDESITA de las ACERAS HISTÓRICAS DE LA CIUDAD DE HEREDIA para COMPLETAR o EXTENDER este proyecto ni otros futuros.
7. En la instalación de las ANDESITAS, las juntas o sisas entre piedras no deberán superar las 2” (dos pulgadas), esto según el modelo de acera integrado (Andesitas + Loseta Táctil) que fue reconstruido en los frentes sur y oeste de la Casa de la Cultura Alfredo González Flores (Patrón No. 1).
8. La instalación de ANDESITAS se continuará VEINTE METROS (20 mts) lineales hacia el oeste (¼ de acera +-) hasta tocar el limite arquitectónico este del Palacio Municipal (Parcial de acera no contemplado en el proyecto de baños públicos).
9. En relación a los posibles trabajos de reconstrucción sobre la acera suroeste y vuelta del Liceo de Heredia (60 mts +-), previa valoración de Ingeniería Municipal, se utilizarían las piedras sobrantes de los trabajos que conllevan la acera sur del Parque Fadrique Gutiérrez Flores, mediante el mismo protocolo de Levantamiento Retiro, almacenamiento e inventario de cita. El resto (frente sur y vuelta queda a consideración de la Administración del Municipio, en coordinación con las juntas administrativas de los colegios involucrados. En esta recomendación no estamos contemplando la ACERA ESTE del Liceo de Heredia sobre calle 3 (Conservación y Accesibilidad alcanza un 85%) ni la media ACERA EMPEDRADA que corresponde al FRENTE SUR del antiguo edificio.
10. Por las dimensiones e importancia histórica que presenta la ACERA EMPEDRADA del Liceo de Heredia, recomendamos que en su AJUSTE y REACOMODO se prescinda de la LOSETA TÁCTIL, elemento que por ley (Ley 7.600 y su Reglamento) corresponde a un “PLUS” (Extra) y no a una “CONDITIO SINE QUA NON” (Condición obligatoria) para el normal desarrollo del CORREDOR ACCESIBLE (Otros ejemplos: Acera antigua Escuela Moya y Anexo del Carmen).
11. El diseño arquitectónico a utilizar en la reconstrucción de la ACERA SUR Y VUELTA del Liceo Alfredo González Flores debería ser congruente al MODELO MIXTO (Concreto, Loseta táctil y Piedras Andesitas) con dos o más (2”+) pulgadas de junta entre ANDESITAS y que corresponde al Patrón No. 2. El Patrón No 2 es un estilo de ACERA MIXTA similar al utilizado en la construcción de la acera que encuentra en el frente este del nuevo Edificio Municipal (Calle 1, avenidas 0 y 1), por la cantidad limitada de ANDESITAS existentes en bodega (Plantel Municipal) es el que mejor se adapta a ese lugar (Acera sur y vuelta del Liceo Alfredo González Flores).
12. Las ANDESITAS (Prismas y Cordón de Caño), en todo el recorrido del CORREDOR ACCESIBLE, deberán ser tratadas de acuerdo a lo establecido por los acuerdos del Concejo Municipal en el 2015, el Protocolo de Levantamiento, Retiro, Almacenamiento e inventario aprobado por esta Comisión Mixta.
13. Asimismo, la Administración de la Municipalidad de Heredia colaborará en DIRIGIR TECNICAMENTE los trabajos privados de reparación de aceras con la finalidad de que las ANDESITAS sean tratadas y conservadas de acuerdo al PROTOCOLO DE LEVANTAMIENTO, RETIRO, ALMACENAMIENTO E INVENTARIO aprobado por esta comisión.
14. Sin excepción, todas las ANDESITAS movilizadas en el normal desarrollo del CORREDOR ACCESIBLE o de TRABAJOS PÚBLICOS y PRIVADOS de reparación autorizados deberán ser reinstaladas en sus lugares de origen según los protocolos establecidos.
15. RECOMENDAR LA REVOCATORIA DEL ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE OBRAS DEL CORREDOR ACCESIBLE ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 82 REALIZADA EL LUNES 24 DE ABRIL, SEGÚN ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA No. 1, PUNTO 3, INFORME #2 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PIEDRAS ANDESITAS EN EL CUAL SE DISPUSO : “SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN EN LA PERSONA DEL ALCALDE, QUE SE MANTENGA LA SUSPENSIÓN DE OBRAS EN CORREDORES ACCESIBLES EN EL CENTRO HISTÓRICO DE HEREDIA EN LO RELACIONADO CON LAS PIEDRAS ANDESITAS” Y EN SU LUGAR INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA SE CONTINUE CON DICHO PROYECTO (CORREDOR ACCESIBLE EN ACERAS QUE TENGAS PIEDRAS ANDESITAS) APLICANDO EL PROTOCOLO DE LEVANTAMIENTO, RETIRO, ALMACENAMIENTO E INVENTARIO DE LAS PIEDRAS ANDESITAS APROBADO POR ESTA COMISION ESPECIAL.
16. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LA OFICINA DE CONTROL FISCAL Y URBANO VERIFIQUE SI DENTRO DE LAS NOTIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS REALIZADAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 75 DEL CÓDIGO MUNICIPAL A LOS PROPIETARIOS DE PROPIEDADES EN EL CASCO CENTRAL DE HEREDIA, COINCIDE EL PASO DEL CORREDOR ACCESIBLE PREVISTO POR LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA E INGENIERÍA DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO, A EFECTO DE QUE EN TALES CASOS, ES DECIR, CUANDO COINCIDA EL PASO DEL CORREDOR ACCESIBLE EN SITIOS DONDE SE HA ORDENADO LA CONSTRUCCIÓN DE ACERA AL PROPIETARIO, SE

PROCEDA A REALIZAR A LA MAYOR BREVEDAD, UNA NUEVA NOTIFICACIÓN EN LA CUAL SE INFORME QUE EL MUNICIPIO ASUMIRÁ EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DICHO CORREDOR Y QUE NO DEBEN REALIZAR POR SU CUENTA LEVANTAMIENTOS DE PIEDRAS ANDESITAS.

1. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE ESTE ACUERDO SE NOTIFIQUE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EL DÍA MARTES 30 DE MAYO DE 2017 A EFECTO DE QUE SE CONTINÚE DE INMEDIATO CON LAS OBRAS DEL CORREDOR ACCESIBLE QUE FUERON SUSPENDIDAS.

Aprobada por unanimidad. Se declara la firmeza del acuerdo.

**// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **DISPENSAR EL INFORME DEL TRÁMITE DE ASUNTO ENTRADO.**
2. **APROBAR EL INFORME NO.06-2017 QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL CONSERVACIÓN DE PIEDRAS ANDESITAS EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HA PRESENTADO, CON LA TOTALIDAD DE LAS RECOMENDACIONES EXPUESTAS.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ALT.NO.3. SE ACUERDA POR UNANIMDAD:** Alterar el orden del día para conocer solicitud sobre uso de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. **ACUERDO DEFNITIVAMENTE APROBADO.**

Texto de la nota:

“*Le solicito para el día viernes 2 de junio reservar la sala de Sesiones del Concejo Municipal, a partir de las 6:00 p.m. El motivo de esto es para la capacitación de síndicos y regidores que dará Sandra Saborío de la Comisión Nacional de Emergencias”.*

**// ANALIZADA LA SOLICITUD QUE SE PRESENTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA OLGA SOLÍS PARA OCUPAR LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, A PARTIR DE LAS 6:00 P.M. EL DÍA VIERNES 2 DE JUNIO, PARA DAR CAPACITACIÓN A SÍNDICOS Y REGIDORES QUE DARÁ SANDRA SABORÍO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS.**
2. **NOMBRAR COMO RESPONSABLE DEL USO DEL SALÓN A LA SEÑORA OLGA SOLÍS SOTO, ALCALDESA MUNICIPAL EN EJERCICIO.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La señora Olga Solís señala que el propósito es formar dos comités comunales de emergencia. Van a tener un simulacro en el mes de octubre en el sector de La Carpintera y la Gran Samaria y es importante que estén debidamente capacitados.

En otro orden de ideas agrega que se había solicitado el Salón para el 10 de junio para realizar la Asamblea Cantonal del PLN pero debe ser un funcionario del partido que debe hacer la solicitud y por reglamento debe venir del Tribunal del Partido, por tanto solicita se valore de nuevo, ya que es lo mismo que se aprobó, pero este es el documento oficial del PLN y por plazo debe verse hoy y hacerse esta corrección, además se asigne al regidor Daniel Trejos como responsable del uso del Salón de Sesiones.

**ALT.NO.4. SE ACUERDA POR UNANIMDAD:** Alterar el orden del día para conocer solicitud de uso del Salón de Sesiones para realizar la Asamblea Cantonal del PLN. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Texto del documento AMH-0658-2017

*ASUNTO: Uso del Salón de Sesiones para Asamblea Cantonal del Partido Liberación Nacional*

*Reciban un saludo de esta Alcaldía. Me permito trasladar el oficio de la señora Dunia Rodríguez del Partido Liberación Nacional, quien solicita la autorización para el uso del Salón de Sesiones con el fin de realizar la Asamblea Cantonal del Partido el próximo sábado 10 de junio del 2017 a las 10:am en primera convocatoria o a las 11:00am en segunda convocatoria. En caso de no contar con el quórum requerido, quedaría convocada para el domingo 11 de junio del 2017 a las 10:00am, en primera convocatoria o a las 11:00am, en segunda convocatoria.*

*Por lo anterior presento ante el estimable Concejo la solicitud de Doña Dunia*

*Rodríguez del Partido Liberación Nacional, para que si lo tiene a bien se emite el acuerdo de aprobación.*

**// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH-0658-2017 SUSCRITO POR LA SEÑORA OLGA SOLÍS SOTO VICEALCALDESA MUNICIPAL Y LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SEÑORA DUNNIA RODRÍGUEZ DEL TRIBUNAL DE ELECCIONES INTERNAS DEL PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **AUTORIZAR EL USO DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL CON EL FIN DE REALIZAR LA ASAMBLEA CANTONAL DEL PARTIDO EL PRÓXIMO SÁBADO 10 DE JUNIO DEL 2017 A LAS 10:AM EN PRIMERA CONVOCATORIA O A LAS 11:00AM EN SEGUNDA CONVOCATORIA.**
2. **EN CASO DE NO CONTAR CON EL QUÓRUM REQUERIDO, QUEDARÍA CONVOCADA PARA EL DOMINGO 11 DE JUNIO DEL 2017 A LAS 10:00AM, EN PRIMERA CONVOCATORIA O A LAS 11:00AM, EN SEGUNDA CONVOCATORIA.**
3. **NOMBRAR AL REGIDOR DANIEL TREJOS AVILÉS COMO RESPONSABLE DEL USO DEL SALÓN.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**MOCIONES**

1. Lic. Laureen Bolaños Quesada – Coordinadora de la COMAD

Regidora Gerly Garreta – Secretaria de la COMAD

Señor David F. León Ramírez – Regidor Propietario

Asunto: Seminario Taller “**SERVICIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES”.**

Texto de la Moción

MOCION # 4

COMISIÒN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD

2017-2020

MOCIÓN PARA COMISIONAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL SOBRE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (COMAD) PARA QUE PARTICIPEN EN EL SEMINARIO- TALLER “SERVICIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES” A SER IMPARTIDO EL DÍA MARTES 27 DE JUNIO EN EL HOTEL CASA CONDE SAN JOSE, CON HORARIO DE 8 AM A 4:30 PM Y AUTORIZAR EL PAGO DEL MISMO POR GASTOS DE CAPACITACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.

CONSIDERANDO:

1. Que la Comisión Municipal sobre Accesibilidad y Discapacidad, conocida por sus siglas como COMAD, fue creada mediante la Ley 8822 como la instancia encargada a nivel del Concejo Municipal de velar porque en cada cantón se cumpla la Ley 7600 y su reglamento, entre otras leyes conexas, orientadas a la igualdad de oportunidades e inclusión para las personas con discapacidad.
2. Que el Municipio ha recibido grupos de padres de familia organizados que atienden población con discapacidad, organizaciones de personas con discapacidad, instituciones con proyectos enfocados a servicios a personas con discapacidad y comunidades con necesidades en aspectos de accesibilidad tanto para adultos mayores como para personas con discapacidad; visualizando claridad y conciencia de que en el Cantón Central de Heredia existe una necesidad imperiosa de lograr una mayor inclusión y mejorar los aspectos en cuanto a la accesibilidad de la población mayor.
3. Que la atención de las necesidades locales de la población con discapacidad y adultos mayores exigen un conocimiento técnico y actualizado de los criterios de experto en cuanto a poder contar con las técnicas básicas de comunicación e interrelación, para brindar una atención y servicio a la ciudadanía de calidad a dichas poblaciones, en el marco de cumplimiento de la legislación nacional.
4. Que entre el temario del Seminario-Taller se enfocan asuntos de interés nacional como Derechos Humanos, Obligaciones legislativas, lineamientos en materia de acceso físico, a la información, comunicación, documentación dirigida a la población con discapacidad y adulta mayor ,técnicas y estrategias para la comunicación e interrelación con personas con discapacidad y adultas mayores .
5. Que el trabajo encomendado por la COMAD requiere de profesionalizar los servicios que brinda cumpliendo con la normativa vigente a nivel nacional, en materia de discapacidad, accesibilidad e igualdad de oportunidades, así como cualquier otra normativa a nivel

internacional ratificada por el Gobierno de Costa Rica, que debiendo el Seminario-Taller hacer referencia expresa de la normativa vigente y aplicable.

1. Ley 7600 Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad
2. Ley 7935 Ley Integral para la Persona Adulta Mayor.
3. Ley 8661 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo.
4. Que el Concejo Municipal posee una cuenta especial de Capacitaciones a regidores que contiene un contenido presupuestario que permite asumir el costo de la inscripción de los tres regidores que integran la COMAD, sean la Regidora Gerly Garreta, Regidora Laureen Bolaños y el Regidor David León, mismo que corresponde a ¢ 95.000.00 por persona.

POR TANTO

Mocionamos para que este Concejo Municipal apruebe:

PRIMERO: La participación oficial de la Regidora Gerly Garreta, Regidora Laureen Bolaños y Regidor David León a efecto de que puedan aprovechar el Seminario-Taller “Servicio para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores” el día martes 27 de junio y pago de los costos de inscripción de cada uno, que corresponden a ¢ 95.000.00 por persona con cargo a la Cuenta de Capacitación para miembros del Concejo Municipal.

SEGUNDO: Se autorice a la Secretaria del Concejo Municipal, Msc Flory Álvarez proceder con los trámites de la cancelación del costo de inscripción de cada uno de los Regidores mencionados, a efecto de que puedan sufragarse el pago de ¢ 95.000.00 por cada uno de los participantes, de lo cual deberán aportar documentación que respalde la cancelación.

TERCERO: Instruir a los Regidores participantes en el Seminario – Taller para que brinden un Informe ante el Concejo Municipal, después de su participación en dicha actividad.

CUARTO: Instruir a la Administración para que se les facilite el transporte al lugar designado para asistir el Martes 27 de Junio al Seminario- Taller en el Hotel Casa Conde San José o si se requiere se deba cargar a la cuenta de la Secretaria del Concejo el pago de horas extras para el mismo.

Secundan: Regidora Maritza Segura

Regidora María Antonieta Campos

Regidora Ana Yudel Gutiérrez

Regidora Maribel Quesada

Regidora Nelsy Saborío

Regidor Minor Meléndez

Regidor Juan Daniel Trejos

Regidor Manrique Chaves

La Presidencia consulta sobre quién es la institución que imparte el Seminario; a lo que responde la Licda. Laureen Bolaños que es la Consultoría Integral EON. Ltda.

**// ANALIZADA LA MOCIÓN QUE SE PRESENTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR LA PARTICIPACIÓN OFICIAL DE LA REGIDORA GERLY GARRETA, REGIDORA LAUREEN BOLAÑOS Y REGIDOR DAVID LEÓN A EFECTO DE QUE PUEDAN APROVECHAR EL SEMINARIO-TALLER “SERVICIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES” EL DÍA MARTES 27 DE JUNIO Y EL PAGO DE LOS COSTOS DE INSCRIPCIÓN DE CADA UNO, QUE CORRESPONDEN A ¢ 95.000.00 POR PERSONA CON CARGO A LA CUENTA DE CAPACITACIÓN PARA MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
2. **AUTORIZAR A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, MSC. FLORY ÁLVAREZ PROCEDER CON LOS TRÁMITES DE LA CANCELACIÓN DEL COSTO DE INSCRIPCIÓN DE CADA UNO DE LOS REGIDORES MENCIONADOS, A EFECTO DE QUE PUEDAN SUFRAGARSE EL PAGO DE ¢ 95.000.00 POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, DE LO CUAL DEBERÁN APORTAR DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE LA CANCELACIÓN.**
3. **INSTRUIR A LOS REGIDORES PARTICIPANTES EN EL SEMINARIO – TALLER PARA QUE BRINDEN UN INFORME ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL, DESPUÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN DICHA ACTIVIDAD.**
4. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE LES FACILITE EL TRANSPORTE AL LUGAR DESIGNADO PARA ASISTIR EL MARTES 27 DE JUNIO AL SEMINARIO- TALLER EN EL HOTEL CASA CONDE SAN JOSÉ O SI SE REQUIERE SE DEBA CARGAR A LA CUENTA DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO EL PAGO DE HORAS EXTRAS PARA EL MISMO.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. David León – Regidor Propietario

Asunto: solicitud de informe a la Administración.

Texto de la moción:

*Para que este Concejo acuerde:*

*Solicitar a la administración un informe completo sobre la aplicación de la directriz administrativa sobre el uso de redes sociales en horas laborales por parte de funcionarios y los mecanismos para su aplicación.*

*Se rinda un informe en relación a la investigación y una copia de los resultados de la misma, sobe el funcionario Marco Vinicio Víquez.*

*Dispensa de trámite de Comisión.*

*Sustento de la Moción: En relación a que en m múltiples ocasiones se ha entregado a regidores y Jefes de fracción, denuncias sobre presunto uso inadecuado de recursos públicos.*

*Se adjunta prueba documental.*

El regidor David León procede en primer término a dar lectura a todos los mensajes y prueba documental. Señala que este es un tema que es conocido, ya que el año pasado se presentaron publicaciones en redes sociales y se hizo una investigación sobre el comportamiento al funcionario, ya que hubo una denuncia en contra del Señor Vinicio por mal uso de recursos públicos y publicaciones en redes sociales, de ahí que se hizo una investigación y el Concejo Municipal nunca conoció los resultados de la misma. Luego se declara inocente al señor Marco Vinicio Víquez y se presenta una moción y se vota en contra, sin embargo sigue haciendo uso de los equipos municipales y sigue en redes sociales en horas laborales, por tanto lo que se quiere es que se realice una investigación sobre el uso de redes sociales en horas labores. La administración debe decir como implementa el protocolo sobre el uso inadecuado de recursos. Es importante que se diga a quien se le aplica este protocolo que se hizo en la Administración y pide que se esclarezca el tema. Va a seguir peleando con la Auditoría porque no se le da la información que pide.

El regidor Daniel Trejos señala que le surge una duda, porque es una denuncia sobre un colaborador y es la administración quien debe velar por los asuntos de la administración, para eso existen las jefaturas que deben regular esa situación. No cree que debe el Concejo instruir a la administración activa sobre temas de la administración. Le parece que es presentar ante la Alcaldía Municipal o Auditoría Municipal la denuncia.

El regidor David León explica que cuando hay indicios de presuntos manejos inadecuados y uso de recursos públicos hay un interés público y hay interés legítimo para tener información del caso. No pide sanción, pide un informe completo sobre la directriz de uso de redes sociales y sobre los mecanismos de aplicación. El lenguaje es presuntos usos sobre indicios y simplemente quiere que se dé un informe. Es sobre un posible uso de recursos públicos. Esta información debe ser pública y no se sale de las manos de la competencia de este municipio y la administración puede pedir a Tecnologías de Información la información que se está aportando. Ha sido muy respetuoso de la administración y del principio de inocencia.

La señora Olga Solís – Alcaldesa en ejercicio manifiesta que no le ve problemas a la moción y es una oportunidad más bien para la administración para revisar estos temas. Considera que es una competencia que tienen los regidores cuando tienen dudas.

El regidor David León señala que a raíz de las palabras de doña Olga, solicita la dispensa de trámite de comisión.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez informa que cuando se presentó denuncia con respecto al caso de doña Olga el regidor Daniel Trejos dijo que había que tener la información y que era importante conocerla en aras de la transparencia, entonces esto es transparencia y es importante tener esa información en honor a esa transparencia que se indicó en su momento.

La Presidencia señala que la moción pide información sobre presuntas anomalías y es sobre el uso de redes sociales según directriz que se envió a todos los funcionarios. Considera que los funcionarios deben estar en las labores para las cuales se les contratan. Le parece que la moción lleva términos amplios sobre lo que ha pasado con respecto a la directriz, que se emitió en la administración. Aquí hay pruebas y están expuestas en este momento. Le parece que la moción está bien y está fundamentada y hay argumentos de peso. Si el funcionario continúa, se debe revisar a la luz de las pruebas que se aportan, y

sería procedente que se abra una investigación y que él pueda defenderse. Considera que es procedente la moción dl regidor David León.

**// ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBARLA EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HA PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. David León – Regidor Propietario

Asunto: Denuncia que presenta una funcionaria y dos funcionarios del departamento de Estacionamiento Autorizado.

Texto de la moción

*“Para que este Concejo acuerde: Establecer una comisión que investigue y acompañe la denuncia que presenta la funcionaria Kattia Vílchez Ramírez y el testimonio de dos funcionarios municipales ya que se podría estar frente a un caso de violencia machista y homofóbica.*

*Sustento de la moción: Que el presente 29 de mayo del 2017 se puso en conocimiento de este Órgano Colegiado una denuncia que puede suponer una acción de distinción de clases y discriminación.”*

El regidor David León procede a dar lectura completa de la denuncia presentada por la funcionaria Kattia Vílchez Ramírez y el testimonio de los funcionarios David León Fallas y Rodolfo Orozco Villalobos. Manifiesta que este municipio se declaró libre de toda discriminación invirtiendo miles de colones en capacitación y que se encienden las luces de la campaña de diversidad, de ahí que esto debe revisarse, porque no es congruente con las políticas de la institución. La funcionaria Vílchez se declaró abiertamente y es acosada y discriminada. Señala que el Concejo Apoya esa campaña pero pareciera que se queda en papel y es puro marketing. No es solo iluminar la fachada del Palacio Municipal que se tiene que hacer y no está acusando a nadie, lo que solicita es acompañamiento para esta denuncia. Manifiesta que los funcionarios y funcionarias están aquí independientemente de cómo entraron y ellos no tienen menos derecho ni son menos persona. Considera que hay que actuar o mejor cerrar el tema, porque no aplica. Manifiesta que si esto no se aprueba, pide que no se ilumine la fachada de este edificio el próximo año.

El regidor Daniel Trejos indica que tiene una denuncia y no solo no deben suceder estas situaciones aquí sino que no debe suceder en ninguna institución del país. No comparte que exista una comisión porque la funcionaria presenta la denuncia a su Jefe. Hizo una denuncia y la administración debe darle el seguimiento y que se cumpla con la política de “cero discriminación”. Reitera que eso debe hacerlo la administración y cumplir con la política de “cero discriminación”. El departamento de paridad de género debe cumplir no solo a lo externo, sino a lo interno también.

La señora Olga Solís – Alcaldesa Municipal en ejercicio informa que hoy le llego hoy la denuncia y le duele el asunto, pero es en la administración que debe dársele el seguimiento correspondiente. Manifiesta que se debe dar tiempo a la administración para que informe a este Concejo que acciones se han tomado con respecto a esta situación.

La regidora Maritza Segura indica que estos temas no los van a ocultar y de su parte es la primera vez que escucha esto. En su caso es la primera queja que escucha y es importante tomar las acciones que correspondan. Agrega que no le corresponde al Concejo Municipal sino a la administración revisar la situación para que haga la investigación y presente un informe a este Concejo.

La Licda. Priscila Quirós considera que ese asunto se debe pasar a la administración y tener el resultado sobre la situación, porque es un tema de derechos humanos y de dignidad humana. Ejercer ese cargo es difícil, y hacer la declaratoria es más complicado. Cuando se llega a extremos de denuncia es porque ha recorrido bastantes caminos. No puede pasar desapercibida esta denuncia. Si es importante velar porque quienes están a cargo de funcionarios que plantean una denuncia no adopten medidas y represalias por esta denuncia, porque para que entonces la denuncia.

La regidora Nelsy Saborío pregunta si existe un código de comportamiento de los funcionarios, el cual indique claramente la forma en que se deben dirigir a las personas, porque se desprende de esta denuncia que es una forma muy inapropiada. Debe haber un código de comportamiento y el Jefe debe velar porque esto no se presente y debe corregir estas situaciones.

El regidor David León está de acuerdo en que la administración realice la investigación, pero que se mantenga informado al Concejo para que este enterado. Da por legítima la denuncia porque hay una literalidad, no es que se presume. Está de acuerdo con la Vice Alcaldía pero que se mantenga informado al Concejo.

El regidor Minor Meléndez señala que es lamentable conocer como se trata a una compañera. Es un asunto cultural. En Costa Rica se tiene dos caras, es lamentable ver una situación de estas. Es difícil estar en un lugar donde uno no se siente bien. La forma tan despectiva como la tratan no puede ser. El factor humano hace la diferencia en una organización. Las personas tienen una vida y la tienen en su trabajo. Si se sienten bien no sienten su trabajo y las horas no se sienten. El Concejo ya sabe de esta situación y es una de las que está pasando. La Administración debe hacer que las políticas se cumplan. Se habla de capacitaciones pero se dan estas denuncias, entonces se pregunta, -¿qué sucede con estas situaciones?.

La Presidencia comparte con el regidor Daniel Trejos, porque si ya fue presentada la denuncia en la administración, es cuestión de dar seguimiento. Considera que se debe dar el tiempo, pero se debe tener informado al Concejo sobre el tema. Pueden utilizar el camino judicial con esto también. Sería votar para que se mantenga informado al Concejo en forma periódica sobre cómo sigue la investigación de la denuncia presentada.

**// ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID LEÓN RAMÍREZ, SOBRE DENUNCIA QUE PRESENTA UNA FUNCIONARIA Y TESTIMONIO DE DOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ESTACIONAMIENTO AUTORIZADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN QUE SE MANTENGA INFORMADO EL CONCEJO MUNICIPAL EN FORMA PERIÓDICA SOBRE CÓMO SIGUE LA INVESTIGACIÓN DE LA DENUNCIA PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Seguidamente la Presidencia convoca el jueves 01 de junio a las 4:00 p.m. a la Comisión de Hacienda.

La regidora Laureen Bolaños señala:

Agradecer primeramente a los chicos, adultos y padres de familia que atendieron nuestro llamado e hicieron posible este Primer Festival Deportivo Inclusivo, felicitar a la Municipalidad de Heredia especialmente a nuestra alcaldesa en ejercicio doña Olga Solis, Marjorie Chacon y Rodny Rojas por el apoyo logístico así como a Lidia Chacon de la oficina de Accesibilidad Municipal por el desarrollo de la actividad en conjunto con Andrea Alvarado del programa comité cantonal de deportes y recreación inclusivo y Maria Ángel Quesada, destacar el esfuerzo y profesionalismo de los profesores de la UNA; expresar mi agradecimiento al Presidente Municipal, al Regidor Daniel Trejos y la Regidora Gerly Garreta asi como al Asesor de la COMAD Don Emiliano Solano por la presencia en los actos protocolarios y por la atención a los periodistas en el pro de este festival.

Felicitar muy profundamente a los empleados municipales que nos apoyaron Vertiani, Monica, doña Ligia, Ruth, Hugo, Carlos Jiménez, Mario, Juan Luis, Yolanda, Evelyn Hernández, Emilio Navarro, Marco Alfaro yo sé que en este caso específico de contacto con estos deportistas sus vidas hoy se transformaron y muchos vivieron experiencias únicas como las viví yo.

Hay muchas cosas por mejorar logísticamente, puesto que la ubicación de los toldos y el desarrollo de la actividad cultural no fueron lo más idóneo, así como la falta de sillas para el público y deportistas.

Puedo calificar de exitoso el desarrollo de las actividades, me llevo grabadas sonrisas, abrazos, besos y quedo plasmada en las fotografías con ese acompañamiento del cual deberíamos tomar ejemplo Dejo la publicidad y las entrevistas para quienes nacieron para ello y están formados para que eso sea parte de su enaltecer. Ojala no me vieran como la regidora de la oposición que hace este llamado a la integración, al dejarse sentir y fluir por estos ángeles, ni como una presidente de una Comisión sino como un ser humano que definitivamente es muy diferente en sus ideologías pero que viene a construir.

La regidora Laureen convoca a la COMAD, Asesores y miembros de comisión a reunión el 1 de junio a las 4:00 P.M.

La señora Olga Solís – Alcaldesa Municipal en ejercicio da las gracias a la regidora Laureen Bolaños y conoce lo que es esto, porque tienen una hija con discapacidad. Informa que le dieron un premio a la Municipalidad por este trabajo y por toda la labor que se está haciendo, de manera que ya se empiezan a recoger los resultados de todo el trabajo que ha venido haciendo la COMAD y la Administración Municipal en materia de accesibilidad y discapacidad.

La Presidencia destaca la labor del Comité Cantonal de Deportes en el Festival Deportivo Inclusivo y lo resalta en la camisa de su Presidente el señor Jonathan Ramírez.

El regidor Daniel Trejos convoca para el día de mañana, sea, martes 30 de mayo a las 10:00 de la mañana a sesión extraordinaria de la Comisión de Gobierno y Administración y el miércoles 31 de mayo a las 4:00 la Comisión de Obras.

**DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.**

**COMISIÓN DE AMBIENTE**

Luis Diego Oviedo Zamora – Dirección – Unidad Estratégica de Negocios Agua Potable – ESPH S.A Plan de Contigencia Agua Potable año 2017 – Municipalidad de Heredia. **UENAPH-81-17. N° 250-17**

**COMISIÓN ESPECIAL DE PIEDRAS ANDESITAS**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite DAJ-390-2017 referente a criterio sobre que no se realicen más trabajos con piedras andesitas. **AMH-0654-2017. N° 258-17**

**COMISIÓN DE EMERGENCIAS – ADMINISTRACIÓN**

Natalie Brenes Villalobos – Representante Leal de Green Condos S.A. Manifestar preocupación por deslizamiento y desprendimiento de terreno que está sufriendo el Condominio Villa Colonial. 🕾 8845-0492 [carolina@greencondoscr.com](mailto:carolina@greencondoscr.com) / [condovillacolonial@gmail.com](mailto:condovillacolonial@gmail.com) / [info@greencondoscr.com](mailto:info@greencondoscr.com)**N° 257-17. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE EMERGENCIA PARA ATENCIÓN E INFORME Y A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA A LA INVERSIÓN PÚBLICA.**

**COMISIÓN DE HACIENDA**

Olga Solís Soto – Alcaldesa Municipal. Remite la Modificación Presupuestaria N°02-2017, por la suma de ¢159.141.938, para su conocimiento y discusión. AMH 684-2017.

Licda. Sonia Hernández Campos – Auditora Interna Municipal a.i.Asesoría referente a fortalecer los mecanismos de control interno para los sujetos de derechos privado, que por cualquier título, sean custodios o administradores de fondos públicos. **N° 261-17**

Gerly Ma. Garreta Vega – Presidente ADILA. Solicitud de permiso para participar en el presupuesto participativo 2018. 🖷: 2293-0317 [adilaaso@hotmail.es](mailto:adilaaso@hotmail.es)**N° 248-17**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite DF-060-17 referente a procedimiento a seguir para donación de dinero para compra de cámaras fijas para las comunidades a Nidia y María Cristina. **AMH-0646-2017. N° 169-17**

**COMISIÓN DE OBRAS**

Jorge Bartels Villanueva. Solicitud de cambio de uso de suelo para Clínica en Mercedes Norte. [katybartels@gmail.com](mailto:katybartels@gmail.com)**N° 265-17**

Gerardo Piedra Chinchilla. Solicitud de audiencia para tratar asunto de lote urbanización Amaranto. [gpiedrac21@gmail.com](mailto:gpiedrac21@gmail.com)

Carlos Javier Castillo Lazo. Solicitud cambio uso de suelo, finca 157506-000, en Nísperos 3, Guararí. 🕾: 2238-6298 / 8798-1055 [acalvo.damian@hotmail.com](mailto:acalvo.damian@hotmail.com)**N° 255-17**

Juan Rafael Solano R. – Asesor Inmobiliario y Comercial. Solicita se clausure el proyecto Condominio Innova Residencial, tramitado ante el municipio como REAL BULEVAR NUEVE S.A., de inmediato, hasta tanto se cumpla con la colocación de tuberías, cajas de registro y tanques especiales para el desfogue. [juanrasolano@gmail.com](mailto:juanrasolano@gmail.com)

Lic. Erick Chaves Hernández. Solicitud de cambio de uso de suelo. [seguros-erickchaves@hotmail.com](mailto:seguros-erickchaves@hotmail.com)**N° 263-17**

Mauricio Tristán. Solicitud de aprobación de anteproyecto “Condominio Heredia Parks, Horizontal Residencial”. [permisos@dehc.cr](mailto:permisos@dehc.cr)**N° 262-17**

**COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Criterio referente a solicitud del Sr. Armando Zamora Sánchez de traspaso de patente para venta de copos que era de su padre; y criterio respecto al caso del Sr. Edgar Rodríguez Campos de la Fundación Luz y Amor. **AMH-0625-2017. N° 013-17 / N° 015-2017**

**ALCALDÍA MUNICIPAL**

Edel Reales Noboa – Director a.i. Asamblea Legislativa. Consulta Exp. N° 18.625 “Reformas de la Ley N° 4573, Código Penal, de 4 de mayo de 1970 y Reformas de la Ley N° 7451, Bienestar de los Animales, de 16 de noviembre de 1994”. [**ereales@asamblea.go.cr**](mailto:ereales@asamblea.go.cr) **. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO EN UN PLAZO DE 8 DÍAS.**

Vecinos Urbanización Las Mercedes. Solicitud para que se les asfalte frente de sus casas. 🕾: 2238-0540 **N° 249-17. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU VALORACIÓN.**

**MSC- ILEANA SOLANO AGUILAR-** 🕾 8314-3145 [maria\_jose\_4493@hotmail.com](mailto:maria_jose_4493@hotmail.com)

MSc. Ileana Solano Aguilar – Directora Asociación de Desarrollo Humano Integral. Solicitud de permiso para realizar carrera, el domingo 05 de noviembre del 2017, a partir de las 7:00 a.m., saliendo del salón comunal de Cubujuquí. 🕾 8314-3145 [maria\_jose\_4493@hotmail.com](mailto:maria_jose_4493@hotmail.com)**N° 260-17. LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICARLE A LA PETENTE QUE SE REQUIERE PERMISO DE SALUD.**

**WILMER SABORÍO -**[director@activo2030sanjose.org](mailto:director@activo2030sanjose.org)

Wilmer Saborío A. Solicitud de permiso para realizar Teletón 2017 en el Palacio de los Deportes, el 1 y 2 de diciembre 20174. [director@activo2030sanjose.org](mailto:director@activo2030sanjose.org)**N° 254-17. LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICARLE A LA PETENTE QUE COORDINE DIRECTAMENTE CON EL PALACIO DE LOS DEPORTES.**

**YESSENIA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ** [Yess.ckes@gmail.com](mailto:Yess.ckes@gmail.com)

Yessenia Sánchez Gutiérrez. Solicitud de permiso para realizar un evento en el Palacio de los Deportes unidos por su sangre el 24 de junio del 2017. [Yess.ckes@gmail.com](mailto:Yess.ckes@gmail.com). **N° 253-17. LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICARLE A LOS PETENTES QUE COMPLETEN LOS PERMISOS DE SALUD PARA EVENTOS MASIVOS Y PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS , PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MÉDICAS, OFICIALES DE SEGURIDAD.**

**CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Remite oficio SO-50-2017 referente a solicitud de audiencia para explicar la necesidad de asignar representantes del Concejo Municipal en la Brigada de Emergencias. **AMH-0616-2017.**

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Informa que a partir del 22 de mayo y hasta el 06 de junio de 2017, estará de vacaciones y asume la Alcaldía la señora Olga Solís. **AMH-0651-2017.**

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Asunto: Remite DAJ-379-17 sobre respuesta al Regidor David León Ramírez, referente a La Casona. **AMH-0648-2017.**

1. Laura Catalina Rojas Araya – Secretaria Concejo Municipal de Oreamuno

Asunto: Apoyo a acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Heredia, respecto a enviar una carta de solidaridad para con la comunidad LGBTI de Perú, referente la erradicación de prácticas discriminatorias y violentas que vulnera los derechos de las personas. **MO-SCM-557-2017.🖷 2253-4860** [**concejo@munioreamuno.com**](mailto:concejo@munioreamuno.com)

1. Marilyn Vanessa Arce Cervantes – Secretaria Concejo Municipal a.i.

Asunto: Apoyo a acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Heredia, respecto a enviar una carta de solidaridad para con la comunidad LGBTI de Perú, referente la erradicación de prácticas discriminatorias y violentas que vulnera los derechos de las personas. **MSC-SC-1052-2017.**[**secretariaconcejo@munisc.go.cr**](mailto:secretariaconcejo@munisc.go.cr)

**ASUNTOS ENTRADOS**

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Asunto: Remite DAJ-377-17 referente al proceso de inscripción de una franja de terreno para ampliar la vía pública en el sector de Barrio Corazón de Jesús. **AMH-0647-2017.N° 215-17**

1. Jasmín Rodríguez Salazar – Secretaria Concejo Municipal a.i. – Municipalidad de Hojancha

Asunto: Transcripción de Acuerdo, referente a apoyar gestión presentada por la Municipalidad de Mora, para que se brinde una explicación más amplia del por qué se redujo el monto de las Partidas Específicas. [concejohojancha@gmail.com](mailto:concejohojancha@gmail.com)**SCMH-0221-2017.**

1. Marcela Guzmán Calderón – Secretaria Concejo Municipal de San Isidro

Asunto: Propuesta de Terna: Nombramiento de representante ante la Junta Directiva de la ESPH SA. 🕾 2268-2016 [marcela.guzman@sanisidro.go.cr](mailto:marcela.guzman@sanisidro.go.cr)**N° 256-17**

1. Olga Solís Soto – Vicealcaldesa

Asunto. Remite solicitud de la Sra. Dunia Rodríguez del Partido Liberación Nacional, quien solicita autorización para usar el salón de Sesiones para realizar Asamblea Cantonal, el día 10 de junio del 2017, a partir de las 10:00 a.m. [tribunaleleccionesinterna@plndigital.com](mailto:tribunaleleccionesinterna@plndigital.com)**N° 259-17**

1. Olga Solís Soto – Alcaldesa Municipal a.i.

Asunto: Remite DAJ-384-17 referente a realizar el cambio del asiento registral al inmueble inscrito a folio 33196-000, Provincia de Heredia. **AMH-0660-2017.N° 264-17**

1. Informe N° 37 Comisión de Obras AD 2016-2020

1. Licda. Priscilla Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo

Asunto: Informe sobre recurso de revocatoria y apelación en subsidio presentado por la ADI de Los Lagos contra acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 71-2017, CM-AL-0019.

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Asunto: Solicitud de autorización para el uso del Parque Central y el kiosco el sábado 17 de junio del 2017. AMH 680-2017.

1. Informe N° 33 Comisión de Obras AD 2016-2020
2. Informe N° 34 Comisión de Obras AD 2016-2020
3. Informe N° 35 Comisión de Obras AD 2016-2020
4. Informe N° 36 Comisión de Obras AD 2016-2020
5. Informe N° 39 Comisión de Obras AD 2016-2020

# SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTITRÉS HORAS CON TREINTA MINUTOS.

**MSC. FLORY A. ALVAREZ RODRÍGUEZ LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN**

**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL**

*far/.*